INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre del 2023

I. Resumen ejecutivo.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa (en adelante referida como "***Inbursa Seguros de Caución y Fianzas***", la "***Institución***" o la "***Sociedad***"), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("***SHCP***") y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas ("***CNSF***"), para practicar la operación del seguro de daños en el ramo de caución, así como las operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas ("***LISF***").

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, no ha tenido cambios significativos en lo referente al perfil de riesgos respecto al año anterior.

Durante 2023, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

a. Operaciones con productos derivados,
b. Operaciones de reaseguro financiero,
c. Contratos de arrendamiento financiero,
d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

II. Descripción general del negocio y resultados

a) Información del Negocio y su Entorno

1. Situación Jurídica y Domicilio Fiscal:

Su objeto social es practicar operaciones de daños en el ramo de caución, así como las operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o coafianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la LISF.

El domicilio fiscal de la Sociedad está ubicado en Avenida Insurgentes Sur 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México.

2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y la ubicación de la casa matriz:

El principal accionista de la Institución es **Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V**. ("***GFI***"), quien tiene un porcentaje de participación del 90.58% en el capital social de la Sociedad.

La ubicación de la casa matriz de la Institución es Avenida Insurgentes Sur 3500, Colonia Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, México.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

3. Las operaciones y ramos autorizados para los cuales se encuentre autorizada la Institución y cobertura geográfica:

La Sociedad está autorizada para organizarse y operar como Institución de Seguros (como dicho término se define en la LISF), para practicar en la República Mexicana la operación del seguro de daños en el ramo de caución, además la práctica de ramos y subramos de fianzas, en términos del artículo 42 de la LISF, en los siguientes términos:

I.- Fianzas de fidelidad, en los subramos individuales y colectivas.

II. Fianzas judiciales, en los subramos judiciales penales, judiciales no penales, y judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.

III.- Fianzas administrativas, en los subramos de obra, de proveeduría, fiscales, de arrendamiento y otras fianzas administrativas.

IV. Fianzas de crédito, en los subramos de suministro, de compraventa y otras fianzas de crédito.

V. Fideicomisos de garantía, en los subramos relacionados con pólizas de fianza y sin relación con pólizas de fianza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la LISF, se publicó en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación del domicilio social la autorización otorgada a la Institución mediante oficio 06-C00-41100/30642, del 30 de mayo de 2018, emitido por la CNSF. En el oficio antes mencionado se compulsa la autorización otorgada a la Institución.

Al cierre de este ejercicio la Institución tiene cobertura en todo el territorio nacional, no cuenta con operaciones fuera del mismo.

4. Factores que han contribuido, en el desarrollo, resultados y posición de la operación.

La Institución día con día busca ser más eficiente en sus procesos, para ser más competitivos en la colocación de nuevos negocios.

5.-Transacciones significativas realizadas con empresas relacionadas:

La Institución mantiene Vínculos Patrimoniales con el resto de las entidades financieras integrantes de GFI las cuales están listadas en el punto 7 de este inciso.

Las entidades financieras de GFI usan denominaciones comunes, ofrecen servicios complementarios o de forma coordinada y llevan a cabo sus operaciones a través de todas las oficinas de las entidades financieras integrantes de la Sociedad Controladora en los términos autorizados por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("***LRAF***").

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

6.-Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes,

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2023, está integrada por el director general, directores y consejeros.

La Sociedad no decretó pago de dividendos a los accionistas en el ejercicio social de 2023.

7. Estructura legal y Organizacional del Grupo:

GFI es la Sociedad Controladora del Grupo Financiero (como ambos términos se definen en la LRAF), al que pertenece la Institución, el cual está integrado por las siguientes entidades financieras autorizadas por la SHCP:

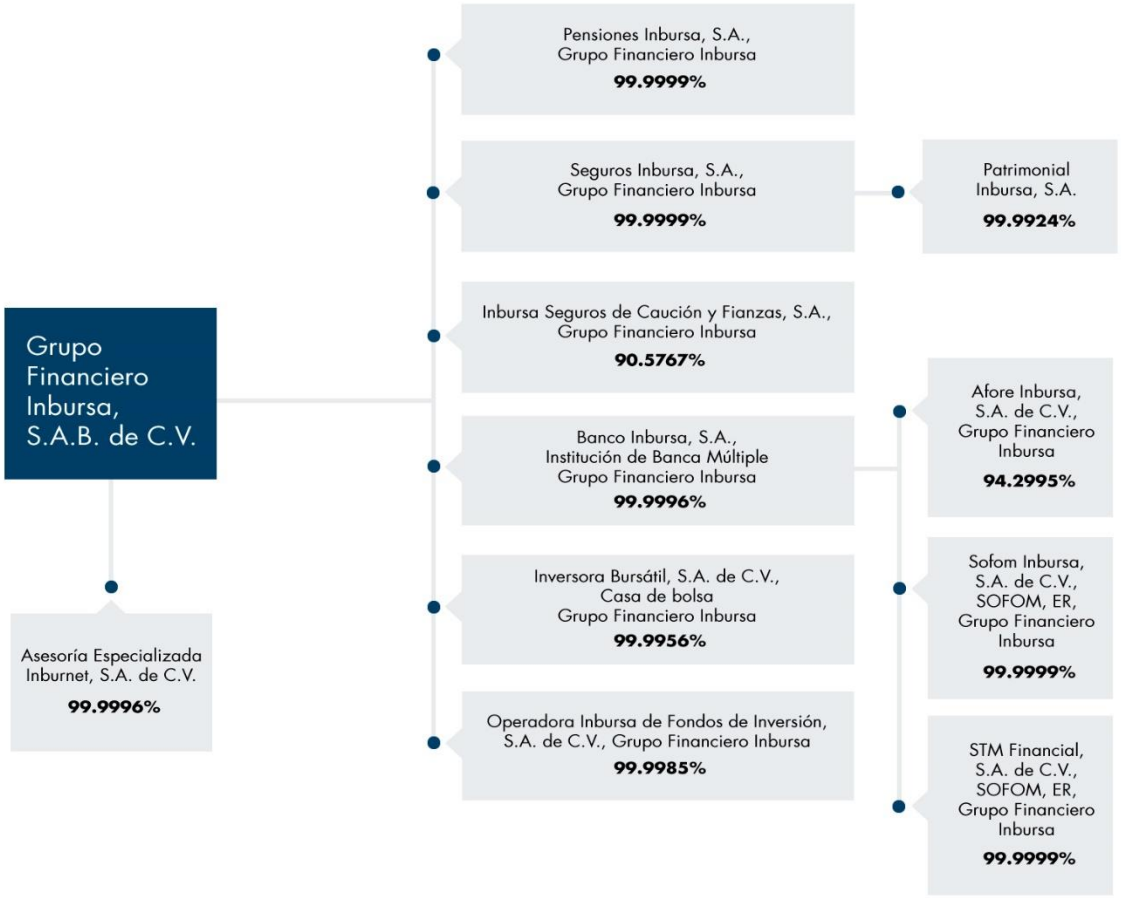

GFI participa de manera directa e indirecta en 48 subsidiarias de carácter financiero y no financiero, siendo las que arriba se mencionan algunas de las más significativas. Todas las acciones emitidas por dichas subsidiarias son ordinarias, nominativas y con plenos de derechos de voto. La relación de negocio existente entre las subsidiarias significativas de GFI, al formar parte de un Grupo Financiero regulado conforme la LRAF, consiste en actuar de manera conjunta frente al público, ofrecer servicios complementarios y ostentarse como integrantes de GFI.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

b) Desempeño de las actividades de Suscripción

1.- Información del comportamiento de la emisión por operaciones, ramos, subramos y área geográfica;

Políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada Fiado y Asegurado.

En lo referente a las políticas de suscripción, estas se encuentran plasmadas en el “Manual de Políticas y Procedimientos: Suscripción de Seguros de Caución y Fianzas”, mismo que ha sido autorizado por el Consejo de Administración.

Con lo que respecta a las tarifas, la Institución tiene registradas las notas técnicas de cada producto ante la CNSF y las tarifas que aplica a cada uno de sus clientes se establecen en función: tipo de cliente, tipo de fianza, obligación garantizada, vigencia y desde luego al tipo de garantía otorgada por el fiado u obligado solidario.

PRIMAS POR ESTADO - CAUCIÓN y FIANZAS 2023											
Estado	Administrativas	%	Crédito	%	Fidelidad	%	Judiciales	%	Caución	%	Total General
Aguascalientes	$ 52,368.99	38%	$ -	0%	$ -	0%	$ 86,830.83	62%	$ -	0%	$ 139,199.82
Baja California	$ 8,490,644.44	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 3,899.99	3%	$ -	0%	$ 8,494,544.43
Baja California Sur	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -
Campeche	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -
Chiapas	$ 11,505.48	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 11,505.48
Chihuahua	$ 458,608.65	75%	$ -	0%	$ -	0%	$ 151,199.80	109%	$ -	0%	$ 609,808.45
Coahuila	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -
Colima	$ 2,000.00	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 2,000.00
Distrito federal	$ 166,510,389.67	7%	$ 465,356.17	334%	$ 2,055,221,043.91	92%	$ 518,620.82	373%	$ -	0%	$ 2,222,715,410.57
Durango	$ 43,714.90	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 43,714.90
Estado de Mexico	$ 11,076,893.60	90%	$ 1,225,113.38	880%	$ -	0%	$ 52,139.66	37%	$ -	0%	$ 12,354,146.64
Extranjero	$ 81,361.33	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 81,361.33
Guanajuato	$ 364,572.51	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ 1.00	0%	$ -	0%	$ 364,573.51
Guerrero	$ 22,837.41	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 22,837.41
Hidalgo	$ 275,187.20	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 275,187.20
Jalisco	$ 1,239,659.48	99%	$ 9,703.26	7%	$ -	0%	$ 2,000.00	1%	$ -	0%	$ 1,251,362.74
Michoacan	$ 257,135.55	96%	$ 2,000.00	1%	$ -	0%	$ 10,000.14	7%	$ -	0%	$ 269,135.69
Morelos	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -
Nayarit	$ 35,714.99	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 35,714.99
Nuevo León	$ 2,507,295.21	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 2,507,295.21
Oaxaca	$ 198,009.53	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 198,009.53
Puebla	$ 292,305.85	97%	$ 8,572.03	6%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 300,877.88
Queretaro	$ 1,129,984.48	95%	$ 60,325.78	43%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 1,190,310.26
Quintana Roo	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -
San Luis Potosi	$ 22,866.04	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 22,866.04
Sinaloa	$ 998,047.10	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 998,047.10
Sonora	$ 189,652.92	94%	$ -	0%	$ -	0%	$ 11,599.75	8%	$ -	0%	$ 201,252.67
Tabasco	$ 2,000.00	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 2,000.00
Tamaulipas	$ 9,338.61	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 9,338.61
Tlaxcala	$ 117,039.65	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 117,039.65
Veracruz	$ 101,917.07	100%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ 101,917.07
Yucatan	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -
Zacatecas	$ 63,838.53	97%	$ -	0%	$ -	0%	$ 2,000.00	1%	$ -	0%	$ 65,838.53
Total general	$ 194,554,889.18	11%	$ 1,771,070.62	0%	$ 2,055,221,043.91	89%	$ 838,291.99	0%	$ -	0%	$ 2,252,385,295.70

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

2.- Sobre los costos de Adquisición y siniestralidad

COSTOS DE ADQUISICION.

La empresa se ha mantenido con un nivel muy bajo de intermediación , sabemos que hoy en día el sector afianzador tiene en materia de comercialización un rol preponderante de la fuerza de ventas externa sin embargo en nuestro caso es muy poco el negocio colocado por medio de intermediarios , esto nos ha permitido tener un mayor contacto con nuestros clientes en forma directa y por ende conocer mejor sus planes , sus resultados y en general su operación , aspectos fundamentales en la suscripción mencionada en el punto anterior, inclusive la variación con el año anterior es muy poca derivado de que la operación de la Afianzadora ha sido constante en los últimos año tanto por la forma de operar como por sus resultados.

SINIESTRALIDAD O RECLAMACIONES.

En lo relativo a este punto podemos decir que la mayor parte de las reclamaciones recibidas y pagadas por parte de la Afianzadora, destacan las del producto especial de Telefonía Celular dada la naturaleza de su operación, por lo que resta a los demás ramos y principalmente al ramo administrativo el índice de siniestralidad es muy bajo y en algunos productos es de casi cero.

Por cuanto al impacto geográfico en realidad el efecto del producto de Telefonía celular es constante dado que las reclamaciones las presenta el beneficiario en México independientemente del lugar en el que se haya generado el incumplimiento.

2023 (cifras en millones)

DESCRIPCION	TOTAL	AFIANZAMINTO	FIDELIDAD	JUDICIALES	ADMINISTRATIVAS	CREDITO
Costo Neto de Adquisiciòn:	-4	-27	81	-	-58	-
Costo Neto de Siniestralidad, Recl. y Otros Oblig Contractuales:	1,405	-	1,405	-	-	-

2022 (cifras en millones)

DESCRIPCION	TOTAL	AFIANZAMINTO	FIDELIDAD	JUDICIALES	ADMINISTRATIVAS	CREDITO
Costo Neto de Adquisiciòn:	9	-18	86	-2	-57	-
Costo Neto de Siniestralidad, Recl. y Otros Oblig Contractuales:	1,212	-	1,212	-	-	-

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

3.- Comisiones contingentes:

Se entiende por comisiones contingentes los pagos o compensaciones a intermediarios que participaron en la celebración de contratos de fianzas adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los contratos.

En el ejercicio 2023, la Institución no pago comisiones contingentes a intermediarios por la celebración de contratos de Fianzas.

4.- Operaciones y transacciones relevantes

Al 31 de diciembre del 2023 la compañía registro ingresos por primas con partes relacionadas residentes en el país por un monto de $100,312 miles de pesos, por otro lado, no existen operaciones ni transacciones relevantes por transferencias derivadas de contratos financieros ni préstamos y aportaciones de capital en efectivo o en especie.

c) Desempeño de las actividades de Inversión

1. Criterios de valuación de Inversiones:

Los activos de la institución se encuentran valuados de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros y Fianzas (“CUSF”), emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas el 19 de diciembre del 2014.

A partir del 1°de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Lo anterior debido a que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2023, es 19.83%; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en el ejercicio y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros.

– Inversiones en Instrumento Financieros

Los activos y pasivos financieros se valúan inicialmente a su valor razonable. Los costos de la transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados) se suman o reducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, en su caso, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos se miden posteriormente en su totalidad, ya sea a costo amortizado o valor razonable, según la clasificación de los activos financieros.

Clasificación de activos financieros

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros.

Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

-Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

-Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

-Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o

-En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

-Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Institución designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.

-Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Institución no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

b) Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por la Institución se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 19. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las

ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

– Inmuebles

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la CUSF, asimismo los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se actualizan mediante avalúos practicados cada año por un perito valuador autorizado por la comisión o por una institución de crédito, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles.

La diferencia entre el valor de avalúo actualizado y el costo de adquisición actualizado, representa el resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM), el cual se incluye en el exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable.

La depreciación de los inmuebles, por lo que corresponde a construcciones e instalaciones se calcula sobre el valor actualizado, con base en la vida útil remanente determinada en los últimos avalúos practicados.

– Activo fijo, cargos diferidos y crédito mercantil

Las partidas no monetarias como activos fijos y cargos diferidos se presentan actualizadas de acuerdo al INPC de la fecha de adquisición a la fecha del Balance General 2007, los muebles y equipo de oficina, así como los gastos y conceptos amortizables, son registrados a su costo de adquisición, actualizando los valores con base en el INPC.

El cálculo de la depreciación se realiza por el método de línea recta, sobre el valor actualizado de los bienes, considerando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo y periférico	30%
Equipo de transporte	25%
Crédito mercantil	10%

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

2. Transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes:

La Institución no decretó pago de dividendos a los accionistas en el ejercicio social de 2023, el importe por el pago de honorarios a consejeros ascendió a $680 miles de pesos.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles.

Las amortizaciones de los instrumentos financieros se reconocen en los resultados del ejercicio, la institución evalúa si sus inversiones presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición; si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o activo se ha deteriorado, se reconoce en el estado de resultados una pérdida por deterioro en el periodo en el que esto ocurre. Al 31 de diciembre del 2023 no hubo deterioros importantes en los activos tangibles e intangibles ni en instrumentos financieros, que impactaran en los resultados del año.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos.

Durante el año, se realizaron inversiones importantes en proyectos y/o desarrollos de sistemas para la administración de inversiones.

5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas, así como operaciones y transacciones relevantes para el rendimiento de las inversiones.

No hubo ninguna operación que haya dado origen a un impacto significativo en la cartera de inversiones de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas; asimismo dentro del portafolio de inversiones se tienen las siguientes entidades relacionadas:

Nombre completo del emisor	**Tipo de relación**	**Valor de mercado** (millones)
Promotora Inbursa S.A de C.V.	Asociada	255
*Inmoinb, S.A de C.V. (antes Casa Total, S.A de C.V.)	Asociada	-
Promotora del Desarrollo de América Latina, S.A. de C.V.	Asociada	448
Promotora Punta Cometa, S.A. de C. V	Asociada	23
Sinca Inbursa, S.A de C.V. Fondo de Inversión de Capitales	Asociada	46

*Cifra menor a un millón de pesos

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

d) Ingresos y Gastos de la Operación

Se ha mantenido una política de promover la productividad, propiciando un crecimiento en los ingresos y conservando una sana administración del gasto,

Reconocimiento de los ingresos:

- *Ingresos por primas de fianzas* - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.

- *Derechos sobre expedición de fianzas* - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas, se registran conforme se devengan.

Al cierre del ejercicio 2023 el detalle de los ingresos se integra como sigue:

	INGRESOS	2023
	(millones de pesos)	
Primas:		
	Primas emitidas	2,252
	Primas cedidas	149
	Primas de Retención	2,103
	Incremento neto a la Reserva de Riesgos en Curso	(5)
	Primas de retención Devengadas	**2,098**

Gastos Operativos

Los gastos mostrados en el estado de resultados de la compañía se presentan de acuerdo a su función, ya que esta clasificación permite evaluar adecuadamente el margen financieros y los resultados operativos de la compañía.

Al cierre del ejercicio del 2023 el detalle de los Gastos de Operación Netos fueron los siguientes:

GASTOS DE OPERACIÓN NETOS	2023
(millones de pesos)	
Gastos Administrativos y Operativos	(308)
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	166
Depreciaciones y Amortizaciones	7
	(135)

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

III. Gobierno corporativo

a) Sistema de Gobierno Corporativo

1. Descripción del sistema de Gobierno Corporativo:

El Consejo de Administración está constituido en apego a las disposiciones contenidas en la LISF y ha dado cumplimiento a la implementación de un código de conducta de observancia obligatoria para todos los empleados y funcionarios de la institución, así como de normas para evitar el conflicto de intereses entre las diferentes áreas.

Se han establecido políticas y procedimientos explícitos entre otros en materia de:

- Administración integral de riesgos
- Control interno
- Auditoría interna
- Función actuarial
- Contratación de servicios con terceros

En virtud a lo anterior, la Institución ha dado cumplimiento a la obligación de tener una estructura organizacional de gobierno corporativo claramente definida, con una asignación precisa de responsabilidades.

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al Consejo de Administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el Comité de Auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados, se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la organización en la consecución de sus operaciones. No obstante, y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la Institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.

2. Cambios en el sistema de gobierno corporativo que hubieran ocurrido durante el año

Para garantizar una gestión sana y prudente de la Institución, durante el ejercicio social 2023 se informan las decisiones que adoptó el Consejo de Administración en los siguientes rubros en materia de Gobierno Corporativo:

Comités:

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración modificó la integración de los Comités de Reaseguro y Reafianzamiento, Suscripción, Operaciones Relacionadas y de Inversión,

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Funcionarios:

Continúa en funciones Sonia Cynthia Cordero López como **Responsable de la Función Actuarial** de la Institución.

Continúa en funciones Marcela Valdés Cabello como **funcionaria encargada del Área de Administración de Riesgos** de la Institución.

Manuales:

El Consejo de Administración aprobó modificaciones a los siguientes documentos:

- "Manual de Políticas y Procedimientos: Para la Administración Integral de Riesgos"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Suscripción de Seguros de Caución y Fianzas"
- "Manual de Políticas: Código de Ética"

El Consejo de Administración no aprobó modificaciones a los siguientes manuales:

- "Manual de Políticas y Procedimientos: Contratación de Servicios con Terceros"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Evaluación, Verificación e Integración de Expedientes de Consejeros, Directivos y Funcionarios"
- "Manual de Políticas: Prevención de Conflictos de Interés"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento"
- "Manual para Regular las Operaciones con Valores que realicen Consejeros Directivos y Empleados de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V. y subsidiarias"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Control Interno para el Sector Asegurador".
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Auditoría Interna"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: De la Contratación Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos y de la Evaluación del Despacho y Auditor Externo Independiente".
- "Políticas de Inversión"
- "Manual de Políticas y Procedimientos: Función Actuarial"

Asimismo, el Consejo de Administración de la Institución no modificó el documento denominado "*Sistema de Gobierno Corporativo*", el cual contiene una compilación de los lineamientos generales de dicho sistema, con independencia de que en otros manuales se prevean de manera más clara las responsabilidades y funciones de los diferentes órganos y áreas que integran al Sistema de Gobierno Corporativo, lo anterior considerando los mecanismos previamente aprobados para monitorear y evaluar de manera permanente la operación y funcionamiento de un adecuado y eficaz sistema de gobierno corporativo.

Los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración durante el ejercicio social 2023 respecto a la estructura organizativa de la Institución, la distribución de funciones, la aprobación de políticas y procedimientos contenidos en manuales, entre otras, estuvieron encaminados al adecuado funcionamiento del Sistema de Gobierno Corporativo de la Institución.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

3. Estructura del Consejo de Administración, señalando a quienes fungen como consejeros independientes y su participación en los comités existentes:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CONSEJEROS NO INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Marco Antonio Slim Domit	Héctor Slim Seade
Javier Foncerrada Izquierdo **Presidente**	Myrna Lorena Villarreal Vidales
Juan Fábrega Cardelús	Luis Roberto Frías Humphrey
Ernesto Vega Navarro	Jorge Leoncio Gutiérrez Valdés

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Propietarios	Suplentes
Patricio Gutiérrez Fernández	Antonio Cosío Pando
David Antonio Ibarra Muñoz	Juan Ramón Lecuona Valenzuela

COMITÉS

Se indica en negritas el nombre del miembro del Consejo de Administración que participa en cada uno de los siguientes comités:

Comité de Auditoría:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
David Antonio Ibarra Muñoz
Patricio Gutiérrez Fernández
Juan Ramón Lecuona Valenzuela

Comité de Inversiones:

Miembros Propietarios
Javier Foncerrada Izquierdo (Presidente)
Myrna Lorena Villarreal Vidales
Víctor Manuel Gutiérrez López
Antonio Cosío Pando
Ernesto Vega Navarro

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Comité de Reaseguro y Reafianzamiento:

Miembros Propietarios
Myrna Lorena Villarreal Vidales (Presidenta)
Fernando Trujillo Salazar
Javier Foncerrada Izquierdo

Comité de Suscripción:

Miembros Propietarios
Myrna Lorena Villarreal Vidales (Presidenta)
Ernesto Vega Navarro
Javier Foncerrada Izquierdo
Luis Roberto Frías Humphrey
Raúl Varela Santillán
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano
María Guadalupe Hernández Centeno

Comité de Operaciones Relacionadas:

Miembros Propietarios
Antonio Cosío Pando (Presidente)
Myrna Lorena Villarreal Vidales
Javier Foncerrada Izquierdo
Ernesto Vega Navarro
Raúl Varela Santillán
Héctor Slim Seade
Juan Ignacio González Shedid
Javier Ortiz Romano

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

4. Descripción general de la estructura corporativa del Grupo Empresarial:

La Institución es una entidad financiera integrante de GFI Sociedad Controladora del Grupo Financiero, al que pertenece la Institución, cuyas acciones se cotizan en el mercado de valores, y que está integrado por la Institución y por las entidades financieras siguientes:

I. Afore Inbursa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
II. Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa.
III. Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
IV. Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.
V. Operadora Inbursa de Fondos de Inversión, S.A. de C.V., Grupo Financiero Inbursa.
VI. Patrimonial Inbursa, S.A.
VII. Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
VIII. Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
IX. SOFOM Inbursa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.
X. STM Financial, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Inbursa.

Asimismo, GFI participa en el capital social de la siguiente Empresa Prestadora de Servicios e Inmobiliaria, las cuales no son integrantes de GFI, por ende, del Grupo Empresarial:

1. Asesoría Especializada Inburnet, S.A. de C.V.
2. Inmobiliaria Inbursa, S.A. de C.V.;

El organigrama quedó detallado en el apartado II., inciso a), numeral 7) del presente documento.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

La estructura organizacional de la Institución al cierre de 2023, está integrada por el Director General, Directores y Consejeros. El importe de los beneficios otorgados a dichos Directivos y Consejeros en el ejercicio 2023, correspondientes a beneficios a corto plazo, representaron $10,538 miles de pesos. No existe el otorgamiento de beneficios basado en el pago con acciones.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

b) Idoneidad de Directivos y funcionarios Relevantes

La empresa tiene como política establecida el cubrir todos los puestos directivos y gerenciales con personal interno, el cual se ha desarrollado a través del tiempo dentro de la institución.

Para los niveles de mandos intermedios y superiores, se tiene como política contar con la autorización de la Dirección General en su nombramiento.

Todos los candidatos se sujetarán a las políticas generales de conocimiento, habilidades y honestidad de contratación establecidas.

c) Sistema de administración integral de riesgos

1. Estructura y organización del sistema de administración integral de riesgos.

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas ha establecido un sistema de administración integral de riesgos que es parte fundamental del Gobierno Corporativo, en cumplimiento a lo dispuesto en la CUSF.

El funcionamiento del sistema de administración integral de riesgos tiene como objetivo identificar, medir, monitorear, controlar e informar los riesgos a los que está expuesta la Institución con la finalidad de cuidar la estabilidad y solvencia de la Institución y cumplir con la normatividad vigente.

La Dirección General interactúa con los siguientes órganos encargados de administrar, controlar y monitorear los riesgos:

- El Consejo de Administración
- El área de Administración Integral de Riesgos
- Función actuarial
- Control interno
- Auditoría interna
- Comité de auditoría

2. Estrategia de riesgo y las políticas.

El área de administración integral de riesgos cuenta con un manual que contiene los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de Riesgos, los límites de exposición al riesgo de manera global y por tipo de riesgo y la estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones. El manual es revisado anualmente y en caso de modificaciones es presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

A su vez, se han definido límites de tolerancia sobre la exposición al riesgo, así como los procedimientos y acciones para dar seguimiento a las variables que afectan dichos niveles informando mediante los mecanismos establecidos a las áreas involucradas y a la Dirección General los resultados, así mismo, se han delimitado las diferentes funciones y responsabilidades en materia de Administración de Riesgos entre sus distintas áreas y personal, cumpliendo con la normatividad vigente.

La Institución mantiene en todo momento una visión prudencial en materia de riesgo.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

3. Otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS.

Como parte del proceso de Administración Integral de Riesgos, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas monitorea otros riesgos que no están incluidos en el Requerimiento de Capital de Solvencia, los cuales se muestran a continuación:

Riesgo Legal. El riesgo legal es la posibilidad de que exista una pérdida económica por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, por lo tanto, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas cuenta con un modelo propio para su evaluación.

4. Información presentada al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.

El Área de Administración Integral de Riesgos presenta mensualmente a la Dirección General y trimestralmente al Consejo de Administración el Informe de los riesgos asumidos por la Institución, así como el seguimiento a los límites establecidos.

Asimismo, presenta los temas que deban ser aprobados en cumplimiento a las disposiciones previstas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y en la CUSF.

d) Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

La Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) es una herramienta que ofrece una visión integral y general de la compañía bajo el cumplimiento del marco regulatorio de Solvencia II, contempla los principales riesgos de la empresa, así como las necesidades de solvencia derivados de la estrategia de negocios, de la evaluación del nivel de cumplimiento de los límites, políticas y requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, reaseguro, reafianzamiento, garantías, requerimiento de capital de solvencia y capital mínimo pagado, con el objetivo de determinar las necesidades globales de solvencia.

El funcionario encargado del área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI.

El Consejo de Administración deberá instruir y vigilar que las áreas operativas responsables de la Institución adopten las medidas necesarias para corregir las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, hayan sido detectadas como resultado de la realización de la ARSI.

La preparación de este reporte es el resultado de la cooperación de las siguientes áreas: tesorería, contabilidad, áreas técnicas, reaseguro, auditoria, control interno y administración de riesgos.

Dentro del desarrollo de la ARSI se incorpora la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica mediante la cual la Institución realiza el análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo a su perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el consejo de administración y la estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica a que se refiere el artículo 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF.

El informe de la ARSI fue puesto a disposición del Consejo de Administración para su aprobación en cumplimiento de la fracción 3.2.5 inciso II de la CUSF durante el primer semestre del año 2023, para finalmente presentarlo ante la CNSF como parte del reporte regulatorio RR-2 sobre gobierno corporativo.

Conforme a los resultados obtenidos, el comportamiento que ha tenido la institución en los años analizados, así como su tendencia permiten observar que la compañía tiene un crecimiento estable y sostenido, tiene sus políticas de selección de riesgos bien definidos por cada ramo, así como su política de inversión bien definida permitiendo que la compañía mantenga un desarrollo positivo.

Se concluye que la condición financiera de la institución es satisfactoria en todos los escenarios de estrés realizados; estatutarios, adversos factibles, así como en el escenario base, teniendo los fondos propios suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia para cada año proyectado.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

e) Sistema de Contraloría Interna

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones que versan en materia del sistema de contraloría interna a que alude la Ley de Seguros y Fianzas y para un mejor entendimiento de los lineamientos que forman parte del mismo, así como de las líneas de comunicación que existen entre las áreas, sus responsables, los insumos que se generan, la identificación de controles ejecutados, las conciliaciones existentes para dar seguridad razonable de la información y que favorecen los objetivos institucionales, se ha considerado conveniente identificar los principales ciclos de transacciones (procesos) y documentarlos en manuales que se someten a consideración y aprobación del Comité de Auditoría dentro de los que destacan:

- Suscripción
- Fianzas Internacionales
- Fianzas Telcel
- Operaciones de Reaseguro y Reafianzamiento
- Emisión y Suplementos
- Sue (Quejas y Reclamaciones)
- Siniestros, Reclamaciones y Recuperaciones
- Contabilidad y Estados Financieros
- Nota Técnica
- Revelación de Información
- Reservas de Riesgos en Curso y Siniestros Ocurridos y no Reportados.
- Inversiones
- Cobranzas
- Función Actuarial
- Lavado de dinero
- Control interno
- Auditoria
- Administración integral de riesgos
- Reclutamiento, selección y contratación
- Capacitación
- Desarrollo organizacional
- Seguridad informática
- Acceso a sistemas
- Respaldos de información
- Cambios a sistemas
- Fuerza de Ventas
- Servicios con terceros
- Conciliaciones
- Gobierno Corporativo
- Prueba de Solvencia Dinámica
- Comité de Reaseguro y Reafianzamiento
- Requerimiento de Capital y Fondos Propios Admisibles
- Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales
- Préstamos Hipotecarios para Empleados
- Deudores por Primas
- Entre otros.

En ellos se hace constar las principales políticas y lineamientos a que están sujetas las áreas involucradas en cada tema, así como la ruta de actividades relevantes que se ejecuta en la consecución del proceso, lo que sin duda favorece que no

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

exista duplicidad de funciones y conflicto de intereses, lo anterior se ve fortalecido con la elaboración de matrices de control por cada proceso clave documentado en las que se identifican los principales controles que ejecutan las áreas, evitando razonablemente la materialización de los riesgos inherentes en sus actividades.

Para favorecer el sistema de contraloría interna se tienen establecidas medidas que norman los principios básicos de conducta entre los consejeros y empleados, se tiene instituido un Comité de Ética, el cual tiene entre sus responsabilidades emitir y actualizar por lo menos anualmente el código de conducta, propiciando con ello un ambiente de control basado en valores de integridad, honestidad, respeto y normas que rijan el comportamiento al interior de la Institución, en el trato hacia los clientes y las autoridades, así como al adecuado desempeño de las actividades y uso de los recursos que les son asignados al personal para el desarrollo de sus funciones, haciendo especial énfasis en la confidencialidad que deben tener de la información que manejan.

En aras de contar con elementos razonablemente suficientes para estar en posibilidad de identificar y evaluar los diferentes factores internos y externos que pudieran afectar la consecución de las estrategias y fines de la Institución, así como tomar las medidas preventivas y correctivas de control pertinentes, se tienen instituidos diferentes comités como:

- Comité de Reaseguro y Reafianzamiento
- Comité de Suscripción
- Comité de Comunicación y Control

La Dirección General se mantiene involucrada permanentemente en la administración de riesgos que involucra el monitoreo y revisión de los niveles de tolerancia, objetivos, metas, procedimientos de operación y control, políticas y procedimientos de los distintos tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución. Para ello y en apego a la normatividad vigente, como parte de la estructura organizacional, el área de administración integral de riesgos ha realizado actividades tendientes a vigilar, administrar, medir, controlar y gestionar los diferentes riesgos a que está expuesta la institución y los límites de tolerancia aplicables a cada uno de ellos como son. Riesgos de suscripción, de mercado, de descalce entre activos y pasivos, de liquidez y operativo entre otros.

Con el propósito de garantizar razonablemente que las operaciones, se ejecutan en congruencia con el sistema de control interno, se tiene instituido un Gobierno Corporativo, en apego a las disposiciones emitidas en esta materia, así mismo, se cuenta con una estructura organizacional que es sometida y revisada hasta el cuarto nivel por el consejo de administración (en caso de que haya sufrido modificaciones), de forma trimestral. Como complemento a lo ya expresado, el área de desarrollo organizacional elabora y actualiza descripciones de puestos con lo que se favorece una adecuada segregación de funciones, minimizando el conflicto de intereses que pudiera existir entre las diferentes áreas. El área de control interno representa un pilar importante en todo el esquema de control de la Institución, toda vez que coadyuva en el análisis y en su caso en el establecimiento de controles en los procesos más relevantes de la Institución, lo anterior, se ve favorecido con la participación de Auditoria Interna, la cual depende directamente del Comité de Auditoría, lo que le permite realizar sus funciones con objetividad y cumplir adecuadamente con las disposiciones de Control Interno que le son atribuidas de acuerdo a la normatividad vigente.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

f) Función de auditoría interna

El área de auditoría Interna para su función tiene implementado un manual de políticas en el cual se establece la responsabilidad del área, sus funciones y la metodología global, la función de Auditoría Interna se realiza a través de la Planeación Anual de Auditoría, se enfocan los trabajos de revisión a las áreas consideradas de mayor riesgo, impacto, las establecidas en la normatividad vigente y en las que por su cuantía e impacto en los estados financieros deben ser supervisadas.

El área de Auditoría Interna tendrá, entre otras, las funciones siguientes:

1. Evaluar con base en la planeación Anual de trabajo, mediante pruebas sustantivas, con bases selectivas, procedimentales y de cumplimiento, el funcionamiento operativo de las distintas unidades, así como su apego al Sistema de Control Interno, incluyendo la observancia a los Códigos de Ética y de Conducta.

2. Revisar que los mecanismos de control implementados, conlleven la adecuada protección de los activos el apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, y por lo tanto la protección de los intereses de los usuarios de los productos o servicios que ofrecen las entidades del GFI.

3. Verificar mediante pruebas selectivas a los controles generales y aplicaciones informáticas que los sistemas informáticos, o de cualquier tipo, cuenten con mecanismos para preservar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información, que eviten su alteración y cumplan con los objetivos para los cuales fueron implementados o diseñados. Asimismo, vigilar dichos sistemas a fin de identificar fallas potenciales y verificar que generen información suficiente, consistente y que fluya adecuadamente.

   Así mismo deberá revisar que se cuente con planes de contingencia y medidas necesarias para evitar pérdidas de información, así como para, en su caso, su recuperación o rescate.

4. Aplicar pruebas selectivas en los procesos a revisar para cerciorarse de la calidad, nivel de suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad y relevancia de la información financiera, técnica, estadística, de Reaseguro y de Reafianzamiento, y que la misma sea empleada para la adecuada toma de decisiones y proporcionada en forma correcta y oportuna a las autoridades competentes.

5. Valorar la eficacia de los procedimientos de control interno para prevenir y detectar actos u operaciones con recursos, derechos o bienes, que procedan o representen el producto de un probable delito, así como comunicar los resultados a las instancias competentes dentro de las Instituciones del Grupo Financiero Inbursa.

6. Facilitar a las autoridades competentes, al comité de auditoría, así como a los auditores externos y actuarios independientes, la información que requieran para el cumplimiento de las funciones que les han sido encomendadas, a fin de que éstos puedan efectuar sus respectivos análisis para los efectos que correspondan, dependiendo de la oportunidad y alcance de sus procedimientos de supervisión y auditoría respectivamente.

7. Verificar la estructura organizacional autorizada por el Consejo, en relación con la independencia de las distintas funciones que lo requieran, así como la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada unidad.

8. Verificar el procedimiento mediante el cual el área de Administración de Riesgos, dé seguimiento al cumplimiento de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos, acorde con

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

9. las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, así como con las políticas establecidas por la institución.

10. Proporcionar a los Comités de Auditoría constituidos los elementos que le permitan cumplir con la elaboración de su informe sobre la situación que guarda el sistema de control interno, instrumentar procedimientos, para evaluar y reportar al consejo de administración y al comité de auditoría el cumplimiento de los terceros que contraten para la prestación de servicios necesarios para la operación, a las políticas para contratación de terceros aprobadas por el consejo de administración, así como el cumplimiento por parte de aquellos de la normativa aplicable.

11. Dar seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas, con el fin de que sean subsanadas oportunamente e informar en su caso, al Comité de Auditoría, mediante un informe específico.

12. Verificar la existencia y operación de los procedimientos para la comunicación de información relacionada con irregularidades, la atención de oportunidades o debilidades de control y la atención de quejas o denuncias.

    El área de auditoría depende directamente del comité de auditoría de la institución, con lo que se asegura y verifica la independencia y objetividad de la totalidad de las tareas realizadas por esta área.

g) Función actuarial

De la Función Actuarial se señalará la forma en que se implementará exponiendo sus principales áreas de responsabilidad, así como una descripción de cómo se asegura que la función actuarial sea efectiva y permanente.

Esta Institución, como parte del Sistema de Gobierno Corporativo, cuya instrumentación y seguimiento es responsabilidad del Consejo de Administración, cuenta con una Función Actuarial, efectiva y permanente, la cual es desempeñada por personas con conocimiento y experiencia suficientes en materia de matemática actuarial y financiera, y de estadística.
Dicha función es llevada a cabo, a través del Representante de la Función Actuarial**, quien coordina los trabajos de los diferentes gerentes técnicos** que validan, verifican, evalúan y comparan la constitución de las reservas técnicas de la Institución, en apego a la normatividad aplicable y siguiendo la práctica recomendada, **por operación de seguros o fianzas**, en conjunto con las áreas de emisión, suscripción y reaseguro o reafianzamiento, solicitando la información necesaria y relevante, para el desempeño de sus responsabilidades. **Es importante mencionar, que no se cuenta con un área en específico dentro del Grupo Financiero, para llevar a cabo esta función.**
El Representante de la Función Actuarial, informa por escrito al Consejo de Administración con una periodicidad establecida, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas, se pronuncia al respecto de la política general de suscripción y la idoneidad de los contratos de reaseguro y reafianzamiento, además de indicar la forma en la que **la Función Actuarial** ha contribuido a la aplicación del Sistema Integral de Administración de Riesgos, para lo cual **ha presentado desde abril de 2015, un documento que ha sido institucionalmente aprobado, donde se presentan las tareas realizadas, se identifican problemáticas y se llevan a cabo recomendaciones.** Todo lo anterior fundamentado con evidencia documentada.
Políticas y mecanismos o procedimientos que se utilizan para llevar a cabo el soporte o la verificación de la operación:

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Políticas

1. Es responsabilidad del Área involucrada en los procesos aquí descritos, comuniquen al Área de Control Interno cualquier modificación al contenido del presente manual.

2. En el desarrollo de sus funciones y responsabilidades las áreas involucradas deberán apegarse a los Lineamientos y Políticas contenidas en el Manual de Objetivos y Lineamientos de Control Interno para el Sector Afianzador y Asegurador.

Es responsabilidad del Consejo de Administración:

3. Designar al responsable de ejecutar las actividades en materia de Función Actuarial el cual deberá tener el conocimiento y experiencia suficientes en matemática actuarial, financiera y estadística (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i), segundo párrafo y el Capítulo 3.5, fracciones 3.5.2. y 3.5.3. de la CUSF), así como asegurarse que los responsables de esta función tengan acceso a los sistemas de la Institución y que se les proporcione la información necesaria y relevante para el desempeño de sus responsabilidades (Capítulo 3.5, fracción 3.5.4. de la CUSF).

Es responsabilidad del Representante de la Función Actuarial:

4. Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos validando que cumplan con las disposiciones aplicables.

5. Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas verificando el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

6. Verificar las metodologías y modelos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas, así como de las hipótesis empleados.

7. Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

8. Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de la Institución.

9. Informar al Consejo de Administración y a la Dirección General la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.

10. Manifestarse ante el Consejo de Administración y la Dirección General sobre:

    a) La política general de suscripción de riesgos y de obtención de garantías;
    b) La idoneidad de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades y, en general, sobre la política de dispersión de riesgos de la Institución.

11. Apoyar las actividades técnicas relativas a:

    - La modernización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS.
    - El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

- La gestión de activos y pasivos.
- La elaboración de la ARSI
- La realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés.

12. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Institución.

Lo anterior de acuerdo con el Artículo 69 de la LISF, fracción IV, incisos a al i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2. de la CUSF.

13. Presentar durante el primer cuatrimestre del año, un informe escrito al Consejo de Administración y a la Dirección General, en el cual se documenten las tareas que se llevaron a cabo mencionando claramente cualquier problemática, formulando las recomendaciones para corregirlas, así como propuestas de mejora (Capítulo 3.5, fracción 3.5.6. de la CUSF).

14. Fundamentar con evidencias documentadas, las actividades ejecutadas incluyendo los informes respectivos (Capítulo 3.5, fracción 3.5.7. de la CUSF).

Procedimientos

Labores Actuariales Relacionadas con el Diseño y Viabilidad Técnica de los productos.

15. Coordinar la revisión de las notas técnicas de producto (y su congruencia con la documentación contractual) por parte del gerente técnico, el gerente de emisión (suscripción) y el subdirector jurídico de Seguros de Caución y Fianzas, con el fin de verificar su diseño y viabilidad técnica en los términos de la normatividad aplicable incorporando las observaciones de los oficios emitidos por la CNSF, además de considerarlas respuestas a los cuestionarios (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso a) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral I de la CUSF).

16. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre las labores actuariales relevantes relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de Seguros de Caución y Fianzas.

17. Mecanismo o proceso:

    i) Incorpora recomendaciones de oficios emitidos por la CNSF, elabora cuestionario con el cual obtiene información sobre el diseño y la viabilidad técnica de las notas, así como su congruencia con la documentación contractual de los productos correspondientes.
    ii) Aplicar semestralmente un cuestionario al gerente técnico, en donde se solicite dar respuesta a preguntas sobre el diseño y la viabilidad técnica de las notas, así como su congruencia con la documentación contractual de los productos correspondientes, en función de las Disposiciones 4.2.6. a 4.2.9. de la CUSF, así como a los principios, prácticas y recomendaciones de los estándares actuariales de cálculo de prima de tarifa (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-c de la CUSF).
    iii) Dar una opinión, en relación con las respuestas proporcionadas por el gerente técnico en el cuestionario y analiza oficios.
    iv) Identificar cualquier problemática en relación con los productos y el cálculo de las reservas técnicas, formulando las recomendaciones para corregirla.
    v) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.
    vi) Revisar periódicamente las notas técnicas de producto y su congruencia con la documentación contractual, con apoyo del gerente técnico, el gerente de emisión (suscripción) y el subdirector jurídico de Seguros de Caución y Fianzas.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Coordinación del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas.

18. Coordinar el análisis de variaciones de las reservas técnicas, por parte del gerente técnico encargado de la valuación, comparando con la experiencia anterior, en congruencia con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso e) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral V de la CUSF, identificando cualquier problemática, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla, además de implementar reportes a detalle. También, se deberá vigilar que haya congruencia entre la cartera en vigor, la valuada y los registros de movimientos de las pólizas. Se confirmará que los supuestos y los métodos sean aplicados correctamente en función a la nota técnica registrada ante la CNSF y a las obligaciones de las pólizas.

19. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes del Cálculo y Valuación de Reservas Técnicas que la Institución debe constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.

20. Mecanismo o proceso:

    i) Revisar el documento, y en su caso, los reportes a detalle, en donde se muestren los cálculos y variaciones de las valuaciones de las reservas técnicas, en función de los principios y práctica 4.4 de la sección 4 estándares de la práctica actuarial para la valuación actuarial de la reserva de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir, así como la recomendación 5.1 y 5.3 de la sección 5 de los mismos estándares (capítulo 4.3, anexo 4.3.1-b de la CUSF) así como de las prácticas del Estándar Actuarial de Reservas Técnicas (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-d) de las operaciones Seguros de Caución y Fianzas respectivamente.
    ii) Dar una opinión, en relación con los documentos proporcionados por el gerente técnico de la Operación de Seguros de Caución y Fianzas.
    iii) Identificar cualquier problemática en relación con el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.
    iv) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Verificación de la Idoneidad de las Metodologías y Modelos Utilizados.

Para la operación de Seguros de Caución

21. Verificar periódicamente con apoyo del gerente técnico la ido la idoneidad de las metodologías y modelos utilizados en la valuación de reservas, mediante Pruebas de Sensibilidad y de Backtesting, en los términos de la normatividad aplicable y siguiendo la práctica recomendada en los estándares actuariales (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso c) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral III de la CUSF), validar periódicamente, con apoyo del gerente técnico los supuestos que alimentan los métodos de cálculo de reservas registrados ante la CNSF e implementación en el sistema de la compañía, en función de las variaciones en los elementos considerados, con la intención de reconocer las características de la cartera expuesta al riesgo en los términos de la normatividad aplicable y siguiendo la práctica recomendada en los estándares actuariales (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso c) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral III de la CUSF)

22. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la institución sobre los resultados de la aplicación de las Pruebas de Sensibilidad y de Backtesting, así como de la revisión de los supuestos que alimentan a los modelos utilizados para la operación, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.

Para la operación de Fianzas

23. Verificar periódicamente, con apoyo del gerente técnico encargado de la valuación, los supuestos que alimentan, tanto el método estatutario de cálculo de reservas técnicas implementado en el sistema de la compañía, como el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en función de las

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

variaciones en los elementos considerados, con la intención de reconocer las características de la cartera expuesta al riesgo, en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso c) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral III de la CUSF).

24. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes de la revisión de los supuestos que alimentan al método estatutario, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.

25. Mecanismo o proceso:

Para la operación de Seguros de Caución y Fianzas

i) Semestralmente llevar a cabo los análisis de sensibilidad, para probar la estabilidad, para probar la estabilidad de los modelos y sus efectos sobre los estados de resultados de la Compañía en función de las hipótesis empleadas de acuerdo con la práctica 4.7 de la sección 4 de los estándares de práctica actuarial de la reserva de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir.
ii) Mantener un seguimiento sobre el desempeño de los modelos contra la experiencia real de las obligaciones, indicando si fuera el caso, en qué medida no son adecuados y realizar modificaciones a los mismos, presentando una nueva nota técnica para registro ante la CNSF, demostrando con base en una prueba de backtesting, que el nuevo método refleja de mejor manera su experiencia de pago de reclamaciones con base en la práctica 4.8 de la sección 4 de los estándares de práctica actuarial para la valuación actuarial de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir
iii) Revisa la alimentación de supuestos de los métodos de cálculo de reservas técnicas registradas ante la CNSF e implementados en el sistema de la compañía, de acuerdo con la práctica 4.4 de la sección 4 de los estándares de práctica actuarial para la valuación de reservas técnicas, así como el principio 4 de la sección 3 de los mismos estándares.
iv) Identificar cualquier problemática en relación con la alimentación de los supuestos que se utilizan para determinar el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.
v) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Para la operación de Fianzas

vi) Revisar la alimentación de supuestos, tanto del método estatutario de cálculo de reservas técnicas implementado en el sistema de la compañía, como en el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en su versión correspondiente.
vii) Identificar cualquier problemática en relación con la alimentación de los supuestos que se utilizan para determinar el cálculo de las reservas técnicas, cuantificándola y formulando las recomendaciones para corregirla.
viii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Información Utilizada para la Constitución, Incremento y Valuación de las Reservas Técnicas.

26. Evaluar la confiabilidad, homogeneidad, suficiencia y calidad de los datos utilizados en función a los cuestionarios, tanto para cumplir con los requerimientos de información interna y externa, como para utilizarlos para el cálculo de las reservas técnicas, obtenidos a través de un Data Warehouse (repositorio único de datos estadísticos), en los términos de la normatividad aplicable (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso d) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).

27. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el apego que tienen los datos con los que se trabaja y el estándar que se debe cumplir.

28. Mecanismo o proceso:

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

i) Semestralmente aplica un cuestionario al gerente técnico, en donde se solicite dar respuesta a preguntas sobre las características que deben cumplir los datos con los que se preparan requisitos de información interna y externa, en particular con la que se constituyen, incrementan y valúan las reservas técnicas, siguiendo la práctica recomendada en los puntos 4.3 de la sección 4 estándares de la práctica actuarial para la valuación actuarial de la reserva técnica y en función de las definiciones 2.16 al2.20 de los mismos estándares (capítulo 4.3 anexo 4.3.1-b de la CUSF) y 5.5 de la Sección 5 del Estándar de Práctica Actuarial de Reservas Técnicas y en función de las Definiciones 3.22 al 3.24 del mismo estándar (Capítulo 4.3, Anexo 4.3.1-d de la CUSF), para las operaciones de Seguros de Caución y Fianzas respectivamente.
ii) Dar un diagnóstico puntual del apego que tienen los datos con los que se trabaja y los estándares que se deben cumplir, identificando diferencias y estableciendo el plan de acción para lograr la calidad requerida en la información.
iii) Presentar al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, por escrito en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.
iv) Implementar, con apoyo del gerente técnico, el plan de acción establecido y dar seguimiento.

Periodicidad de Informe al Consejo de Administración y Dirección General.

29. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución, sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas (en términos del Artículo 69, fracción IV, inciso f) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IV de la CUSF).

30. Presentar al Consejo de Administración de la Institución y a la Dirección General, por escrito en cada sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

31. Mecanismo o proceso:

i) Elaborar un informe con los aspectos relevantes de la Función Actuarial en términos del artículo 69, fracción IV, incisos a) al e) y g) al i) de la LISF y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numerales I al VI y VII al X de la CUSF.
ii) Presentar el informe anterior como evidencia de cumplimiento a la Disposición 3.5.6 de la CUSF, respecto a las tareas realizadas y las problemáticas que en su caso se hubieran identificado, así como de las recomendaciones que se llevaron a cabo para corregirlas, como parte de la Función Actuarial (ver Política No. 13).

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Política General de Suscripción y Obtención de Garantías.

32. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la política general de suscripción de riesgos y la obtención de garantías (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso g) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VII de la CUSF).

33. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre aspectos relevantes de la política general de suscripción de riesgos y la obtención de garantías.

34. Mecanismo o proceso:

i) Manifestar una opinión fundamentada, a partir de la revisión y el análisis realizados al Manual de Políticas y Procedimientos: Suscripción de Seguros de Caución y Fianzas, el informe sobre los negocios vigentes más importantes proporcionado por el gerente de emisión (suscripción), así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía, con el fin de reconocer las características de la cartera expuesta a riesgo.
ii) Identificar cualquier problemática en relación con la política general de suscripción y obtención de garantías, formulando las recomendaciones para corregirla.
iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.
iv)

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Pronunciamiento de la Función Actuarial sobre la Idoneidad de los Contratos de Reafianzamiento, Afianzamiento y la Política de Dispersión del Riesgo.

35. Llevar a cabo el pronunciamiento de la Función Actuarial, ante el Consejo de Administración y la Dirección General, sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento, así como de otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgos y responsabilidades, y en general, sobre la política de dispersión del riesgo (Artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso h) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral VIII de la CUSF).

36. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro y Reafianzamiento y la política de dispersión del riesgo.

37. Mecanismo o proceso:

    i) Manifestar una opinión fundamentada, a partir del análisis realizado al Manual de Políticas y Procedimientos: Operaciones de Reaseguros y Reafianzamiento, el informe proporcionado por el gerente administrativo de Reaseguro y Reafianzamiento Daños, en particular sobre los límites de retención por fiado y fianza o grupo económico (Disposiciones 9.3.7 y 9.3.8 de la CUSF), la consideración de las responsabilidades en vigor de la cartera de riesgos, la ponderación de garantías de recuperación (Disposiciones 6.6.5., 9.3.8 y el Anexo 9.3.8 de la CUSF), y la revisión de los contratos vigentes, así como de diversas entrevistas con el Director General de la compañía.
    ii) Identificar cualquier problemática sobre la idoneidad de los contratos de Reafianzamiento y la política de dispersión del riesgo, formulando las recomendaciones para corregirla.
    iii) Presentar al Consejo de Administración de la Institución por escrito, cada semestre en su sesión ordinaria, los aspectos anteriores.

Aplicación Efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos.

38. Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema Integral de Administración de Riesgos (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral X de la CUSF), en coordinación con los gerentes de emisión (suscripción), técnico de Seguros de Caución y Fianzas y de la subdirección contable del GFI, apoyando las labores relativas al cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero, el desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS, la gestión de activos y pasivos, la elaboración de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI), la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras pruebas de estrés (de acuerdo con el artículo 69 de la LISF, fracción IV, inciso i) y el Capítulo 3.5, fracción 3.5.2., numeral IX de la CUSF).

39. No se prevé en el apoyo en cuanto a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo de Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero; ni el desarrollo de modelos propios para el cálculo de RCS, debido a que esta operación se realiza bajo métodos estatutarios.

40. Mantener informado al Consejo de Administración y a la Dirección General de la Institución sobre el cumplimiento de la Disposición 3.2.6. de la CUSF.

41. Mecanismo o proceso:

    Apoyar, en coordinación con el Área Técnica de Seguros de Caución y Fianzas, las siguientes labores técnicas:

    Para la operación de Fianzas en particular.

    i) Proporcionar el cálculo mensual de la Reserva de Fianzas y de la Reserva de Contingencia en función al método estatutario, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
    ii) Apoyar en el análisis de variaciones mensuales de las Reservas Técnicas de Fianzas.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Para la operación de Caución.

i) Proporcionar cálculo mensual del BEL y Riesgo y BEL de Gasto, en función de las metodologías registradas ante la CNSF, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
ii) Proporcionar cálculo del Margen de Riesgo, en función de las metodologías registradas ante la CNSF, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).

Para ambas operaciones

i) Proveer de insumos para alimentar el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en sus diferentes versiones, en particular para determinar el Riesgo Operativo (prima devengada y saldos de reservas técnicas).
ii) Apoyar en el análisis de variaciones mensuales de las Reservas Técnicas de Seguros de Caución y Fianzas.

En cuanto a las labores técnicas relacionadas a la operación de Seguros de Caución

i) Modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS: Elaboración de algoritmos e incorporación de parámetros que faciliten la evaluación del riesgo técnico (suscripción), de acuerdo con el comportamiento de los asegurados, a través de herramientas de cálculo basadas en técnicas predictivas como los Modelos Lineales Generalizados (GLM).
ii) Desarrollo de modelos internos parcial que contenga estimaciones basadas en técnicas predictivas, el cual, proporcione un mayor ajuste en el cálculo del capital económico necesario para la medición del riesgo técnico (suscripción).
iii) Gestión de activos y pasivos. En correspondencia con el cálculo del capital económico necesario para el modelo parcial anterior, se considerarán los activos y pasivos necesarios para cubrir las obligaciones aceptadas en las pólizas.

En cuanto a la elaboración del ARSI y la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica y otras prueba de estrés:

- Con respecto al nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos contenidos en el Manual de Administración de Riesgos (Disposición 3.2.10 de la CUSF) para áreas operativas: Opinión sobre el apego a las mismas para el diseño de productos, la suscripción de riesgos y responsabilidades, la constitución y valuación de reservas técnicas y el Reafianzamiento. En caso de desapego, se mencionarán las medidas correctivas propuestas.
- En cuanto a la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia de la Institución (Art. 245 de la LISF y el Capítulo 7.2 de la CUSF): La proyección de los próximos cinco años para varios rubros del Estado del Resultados, en particular de Primas Emitidas Brutas, Prima de Retención, Reclamaciones Brutas, Reclamaciones de Retención, Gastos de Operación, Costos de Adquisición, Reserva de Fianzas en Vigor e Importes Recuperables de la Reserva de Fianzas en Vigor.

Elaboración de escenarios estatutarios, adversos factibles y escenario combinado, aplicando las Pruebas de Sensibilidad correspondientes, y su proyección, también sobre el Estado de Resultados por los próximos cinco años.

- Con respecto al cumplimiento de requisitos en materia de Reservas Técnicas, Reafianzammiento y garantías: Informe, en su caso, de las desviaciones detectadas en función a lo previsto en la LISF y la CUSF, así como de las medidas implementadas para su solución.

Nota: No se prevee el apoyo en cuanto a la modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), en especial para el riesgo técnico y financiero; ni el desarrollo

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

de modelos internos para el cálculo del RCS, debido a que se trata de la Operación de Fianzas, la cual se basa en métodos establecidos por la autoridad, en términos de la normatividad vigente.

iii) Proveer los insumos para alimentar el ejecutable del Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia (SCRCS), en sus diferentes versiones, en particular para determinar el Riesgo Operativo (prima devengada y saldos de reservas técnicas).
iv) Proporcionar el cálculo mensual de la Reserva de Fianzas en Vigor y de la Reserva de Contingencia en función al método estatutario, para alimentar el Riesgo Técnico del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS).
v) Apoyar en el análisis de variaciones mensuales de las Reservas Técnicas de Fianzas.

h) De la contratación de servicios con terceros

Para el tema de contratación con terceros, existen un proceso definido de reclutamiento y selección de Prestadores de Servicios, que permite verificar que dichos Proveedores cuentan con la experiencia, y la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal necesaria para brindar los servicios. que la Institución requiere, redituando en los servicios al cliente. La Institución cuenta con áreas técnicas que definen los requerimientos que deben cumplir los Prestadores de Servicio a fin de poder cumplir con las disposiciones normativas y legales, así como con las necesidades la Institución y la satisfacción de los Clientes.

En apoyo a los informes que las diferentes áreas que integran el sistema de gobierno corporativo proporcionan al consejo de administración en el ámbito de sus responsabilidades tal y como lo obligan las disposiciones que les son relativas y los cuales están soportados en las actas correspondientes y fortalecido lo anterior, con el informe que rinde el comité de auditoría en materia de gobierno corporativo, y considerando los demás elementos expresados, se favorece el cumplimiento y transparencia de los objetivos Institucionales y se minimizan los riesgos a los que está expuesta la Organización en la consecución de sus operaciones. No obstante, y como en todo sistema y en virtud del dinamismo de la institución, de los constantes cambios en la normatividad y con motivo de las recomendaciones que hacen, auditoría interna, contraloría interna, así como los diferentes auditores externos, se trabaja constantemente, en el desarrollo de medidas que incidan en el fortalecimiento y mejora continua.

En esta materia se han establecido políticas que tienen por objeto señalar las obligaciones mínimas de contratación, así como los flujos de las áreas que soliciten la elaboración, revisión y posterior digitalización y registro en el sistema correspondiente.

La contratación de los Servicios con Terceros que celebra la Institución, debe apegarse a las políticas que para tal efecto apruebe el Consejo de Administración.

La Institución, podrá pactar con los Terceros (Personas Físicas o Morales) la prestación de servicios necesarios para su operación, para el cumplimiento de sus obligaciones y que se indican a continuación:

- Suscripción
- Servicio a Clientes
- Administración de Riesgos
- Administración de Activos
- Actuariales
- Sistemas y tecnologías de la Información
- Servicios Jurídicos
- Servicios Administrativos
- Servicios de Administración de Agentes.

En la contratación de los Servicios con Terceros, la Institución verifica que los terceros cuenten con la experiencia, capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, así como los recursos materiales, humanos y financieros

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

necesarios para garantizar niveles adecuados de desempeño, control, confiabilidad y seguridad en la prestación de dichos servicios.

IV. Perfil de Riesgos

a) Exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

Seguros de Caución y Fianzas determina el Requerimiento de Capital de Solvencia con la fórmula general que establece la CUSF y verifica sus Fondos Propios Admisibles para medición de la solvencia de la institución.

En los activos financieros se clasifican de acuerdo a la NIF, y se evalúa el riesgo de mercado, crédito y venta anticipada con herramientas computacionales para el cálculo del valor en riesgo VaR. Además de efectuar análisis de sensibilidad y pruebas de “stress” bajo condiciones extremas. Así, como determinar la Estimación de la Venta Anticipada o Forzosa a Descuentos Inusuales.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

La fórmula para determinar el Requerimiento de Capital de solvencia contiene los siguientes riesgos:

- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros;
- Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones;
- Por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas;
- Por Otros Riesgos de Contraparte, y
- Por Riesgo Operativo.

Para Seguros de Caución y Fianzas aplica el Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas que pueda sufrir una Institución de Seguros, ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos de suscripción por seguro directo y Reaseguro tomado en las operaciones de:
  - Daños, incluyendo:
- Los riesgos de primas y reservas en el siguiente ramo:
- Caución;
  - El riesgo catastrófico en el siguiente ramo:
- Caución;
- Los riesgos financieros divididos en:
  - Riesgos de mercado
  - Riesgos de crédito o contraparte
- Por incumplimientos en instrumentos financieros, y
- Por incumplimientos en los contratos de Reaseguro cedido;

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

- Los riesgos de concentración asociados a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos.

El Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas, comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas ocasionadas por los siguientes riesgos:

- Los riesgos técnicos dentro de la práctica de las operaciones de fianzas que comprenden:
  - El riesgo de pago de reclamaciones recibidas con expectativa de pago;
  - El riesgo por garantías de recuperación, y
  - El riesgo de suscripción;

Y también aplica el Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo, que comprenderá el requerimiento de capital asociado a las pérdidas potenciales ocasionadas por deficiencias o fallas en:

- Los procesos operativos;
- La tecnología de información;
- Los recursos humanos, o
- Cualquier otro evento extremo adverso relacionado con la operación de las Instituciones.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.

En Seguros de Caución y Fianzas, la exposición de sus riesgos va alineada con el plan de negocios de la compañía.

Desagregación general de los Riesgos que componen el RCS
(Cifras en pesos)

Requerimiento de Capital de Solvencia	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Variación en Monto	Variación en Porcentaje
Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	163,809,480.36	301,323,954.74	137,514,474.38	83.95%
Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	-	-	-	0.00%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	-	-	-	0.00%
Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	64,259,776.58	263,694,066.61	199,434,290.03	310.36%
Por Otros Riesgos de Contraparte	1,123,524.67	1,176,734.64	53,209.97	4.74%
Por Riesgo Operativo	41,891,932.53	42,264,569.24	372,636.70	0.89%
RCS Total	**271,084,714.15**	**608,459,325.23**	**337,374,611.08**	**124.45%**

Considerando los resultados del cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas está expuesta a los siguientes riesgos:

- Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros que con respecto al año 2022 se tuvo un incremento importante de 83.95%.
- Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas que con respecto al año 2022 se tuvo un incremento importante de 310.36% ocasionado principalmente por el R2K-Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Además, año con año se busca mitigar de mejor manera cada uno de los riesgos mejorando los niveles de solvencia y poder ofrecer a sus clientes la mejor calidad en cuanto su servicio.

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo.

Para la Administración y Gestión del Riesgo Operativo, Seguros de Caución y Fianzas ha trabajado en la identificación de riesgos para posteriormente evaluarlos considerando la probabilidad de ocurrencia y su posible impacto. Una vez identificados se deben establecer los controles y probar su efectividad a través de evaluaciones periódicas.

Adicional, se realiza el cálculo de la pérdida potencial por Riesgo Legal, para poder identificar la pérdida que podría afrontar la Institución en caso de perder los juicios. Además, cuenta con una matriz de riesgos de cada uno de los procesos, la cual se elabora en conjunto con el área de control interno, quedando documentado en un manual el proceso y en una matriz los riesgos identificados, así como los controles para mitigarlo.

b) De la concentración del Riesgo

1. Concentración del riesgo a que está expuesta la Institución, tipos e importancia

Seguros de Caución y Fianzas está expuesto al riesgo de concentración que pudiera derivar de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez o por la combinación entre ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

A su vez, se pudiera derivar por los activos financieros o instrumentos de inversión, sin embargo, la mayor parte de dichos activos se encuentran en instrumentos de deuda gubernamentales los cuales no representan un riesgo significativo dentro de la empresa. Además de que la compañía cuenta con políticas, comités de inversión y reaseguro que controlan el riesgo de Concentración.

Por lo cual, no hay una concentración de riesgos que pueda tener impacto sobre la estabilidad de la compañía.

2. Concentración de riesgos de suscripción

Seguros Caución y Fianzas diversifica los riesgos de suscripción de acuerdo a estudios realizados para prevenir este tipo de riesgo, es una compañía que opera a nivel nacional por lo cual diversifica su riesgo de suscripción cuidando la rentabilidad y siniestralidad, de acuerdo a la política de suscripción.

c) Mitigación del riesgo

Seguros de Caución y Fianzas por medio del sistema de administración integral de riesgos administra, mide, controla, mitiga e informa al Consejo de Administración al menos trimestralmente sobre dichos riesgos.

La distribución de riesgos se realiza con base a las políticas donde cuidamos principalmente la alimentación de nuestra capacidad contractual, en cada uno de los ramos que suscribimos, misma que está definida plenamente de acuerdo a nuestra capacidad técnica y legal de los límites máximos de retención.

Además, mensualmente se realiza un análisis de la evaluación de los riesgos, lo cual ayuda a monitorear la estabilidad de la empresa y tomar las mejores decisiones en caso de presentar riesgo.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

La base de nuestra estrategia estará estrechamente ligada con la selección y análisis de riesgos.

La estrategia para obtener un crecimiento, seria cuidar en todo momento la rentabilidad, buscando participar activamente en todos y cada uno de los negocios.

d) Sensibilidad al riesgo

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas identifica las principales variables que tienen efecto sobre el Requerimiento de Capital de Solvencia de cada uno de sus riesgos y elabora un análisis de sensibilidad como parte de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Lo anterior se realiza mediante la desagregación de las diferentes variables identificando cuales impactan de manera relevante a la Institución y estimar sus efectos en caso de cambios por los factores de riesgos, así como las variaciones en la Solvencia.

e) Capital social

No se tuvieron movimientos de aumento o reducción al capital social. La institución informa sobre el pago de dividendos a sus accionistas.

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Autorizado	200,000	110,161	310,161
Capital No Exhibido			
Capital No Suscrito	(75,000)		(75,000)
Capital Social Pagado	**125,000**	**110,161**	**235,161**

La Institución no decretó pago de dividendos en el ejercicio social de 2023

V. Evaluación de la Solvencia

a) De los activos

1. Tipos de activos y descripción general de los mismos.

La Institución utilizó los supuestos de valuación indicados en la CUSF emitidos por la CNSF.

Dentro de los activos se integran títulos de deuda y títulos de capital, los cuales se valúan a precios de mercado. La valuación se refleja en el Balance General.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

La composición de los valores de cada una de las categorías que integran las inversiones se indica a continuación, al 31 de diciembre 2023.:

	2023 (miles)				
	Negociables	**Cobrar o Vender**	**Valuación**	**Deudor por intereses**	**Total de inversiones**
Inversión en valores:					
Gubernamentales	$ 3,967,863	$ -	$ 535	$ 114,170	$ 4,082,568
Empresas privadas:					
Tasa conocida	1,439,618	-	(630)	11,878	1,450,866
Renta variable	831,039	34	391,817	-	1,222,890
	$ 6,238,520	$ 34	$ 391,722	$ 126,048	$ 6,756,324

Durante 2023, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento, se realizaron transferencias entre categorías de conservar a vencimiento a disponibles para su venta.

Por el ejercicio de 2023, la Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados.

Inversión inmobiliaria

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2023 (miles)		
	Costo histórico	**Revaluación**	**Total**
Inmuebles	$ 207,234	$ 190,076	$ 397,310
Menos - depreciación acumulada	12,960	27,474	40,434
	$ 194,274	$ 160,602	$ 356,876

Disponibilidades

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2023
Bancos	
Cuentas de Cheques M.N	$ 1,789
Cuentas de Cheques USD	8,028
	$ 9,817

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Deudor por prima

Al 31 de diciembre se integra como sigue:

	2023	
	Saldo	Porcentaje que representa del activo
Moneda Nacional	$ 464,316	
Moneda Extranjera	-	
	$ 464,316	5.09%

Inversiones en asociadas

Las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la Institución a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales de la asociada como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma.

2. Activos que no se comercializan en mercados financieros.

Existen valores que no cotizan en la BMV por lo que su precio se determina en base a Estados Financieros proporcionados por la compañía.

3. Descripción de los Instrumentos financieros.

Instrumentos de deuda que cumplan las siguientes condiciones se miden subsecuentemente a valor razonable a través de otros resultados integrales:

El activo financiero es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se cumple al obtener flujos contractuales de efectivo y vendiendo activos financieros.

Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal y del interés sobre el monto pendiente del principal.

Por defecto, todos los otros activos financieros son medidos subsecuentemente a valor razonable a través de resultados.

Instrumentos de deuda que cumplan con las siguientes condicionales se miden subsecuentemente a costo amortizado:

-Si el activo financiero se mantiene en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos financieros con el objetivo de obtener flujos contractuales de efectivo; y

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

-Los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e interés sobre el monto del principal.

a) Activos Financieros a valor razonable a través de resultados

Los activos financieros que no cumplen con los criterios para ser medidos al costo amortizado o valor razonable a través de otros resultados integrales se miden a valor razonable a través de resultados. Asimismo, un activo financiero es mantenido para negociación si:

-Ha sido obtenido con el objetivo principal de venderse en el corto plazo; o

-En el reconocimiento inicial es parte de un portafolio de instrumentos financieros identificados que la Institución maneja juntos y tiene evidencia de un patrón reciente de obtención de ganancias en el corto plazo; o

De igual forma:

-Las inversiones en instrumentos de capital se clasifican para valor razonable a través de resultados, a menos que la Institución designe una inversión de capital que no se mantiene para negociar ni una contraprestación contingente que surja de una combinación de negocios a valor razonable a través de otros resultados integrales en el reconocimiento inicial.

-Los instrumentos de deuda que no cumplen con los criterios de costo amortizado o con los criterios de valor razonable a través de otros resultados integrales se clasifican con valor razonable a través de resultados. Además, los instrumentos de deuda que cumplen con los criterios de costo amortizado o los criterios valor razonable a través de otros resultados integrales pueden designarse como valor razonable a través de resultados en el momento del reconocimiento inicial si dicha designación elimina o reduce significativamente una inconsistencia de medición o reconocimiento (denominada "disparidad contable") que surgiría de la medición activos o pasivos o el reconocimiento de las ganancias y pérdidas sobre ellos en diferentes bases. La Institución no ha designado ningún instrumento de deuda con valor razonable a través de resultados.

b) Instrumentos financieros clasificados a valor razonable a través de otros resultados integrales

Instrumentos de deuda -Los bonos corporativos mantenidos por la Institución se clasifican para Valor razonable a través de otros resultados integrales. El valor razonable se determina de la manera descrita en la Nota 19. Los bonos corporativos son inicialmente medidos a valor razonable más costos de transacción. Subsecuentemente, los cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos como resultado de ganancias y pérdidas cambiarias, el deterioro de las ganancias o pérdidas, e ingresos por interés calculado a través del método de interés efectivo son reconocidos en

ganancias o pérdidas. Los montos que son reconocidos como resultados son los mismos que los montos que hubieran sido reconocidos como resultados si estos hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros a costo amortizado. Todos los demás cambios en el valor en libros de estos bonos corporativos son reconocidos en otros resultados integrales u acumulado bajo el título de Valuación de instrumentos financieros para cobrar y vender. Cuando estos bonos corporativos son vendidos, las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas previamente en otros resultados integrales son reclasificadas a resultados.

Instrumentos de capital - En el reconocimiento inicial, la Institución puede realizar una elección irrevocable (instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de capital a Valor razonable a través de otros resultados integrales. La designación a valor razonable a través de otros resultados integrales no está permitida si la inversión de

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

capital se mantiene para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios.

Las inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través de otros resultados integrales se miden inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, se miden a valor razonable con ganancias y pérdidas que surgen de los cambios en el valor razonable reconocidos en otros resultados integrales y acumulados en la reserva de revaluación de inversiones. La ganancia o pérdida acumulada no se puede reclasificar a utilidad o pérdida en la disposición de las inversiones de capital, sino que se transfiere a ganancias retenidas.

4. Los métodos de valuación de las inversiones aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

b) De las Reservas Técnicas

1. Importe de las Reservas Técnicas

2023 (miles)

Reserva	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	824,370	10,608	146,271	1,915	983,164
Reserva de riesgos en curso			0		0
Reserva de Obligaciones Pendientes de cumplir			-		-
Reserva de riesgos catastróficos			12		12
Reserva de contingencia	490,480	-	-	-	490,480

2. Información sobre la determinación de las Reservas Técnicas

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. De fianzas en vigor:

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación.

La reserva de fianzas en vigor constituye el monto de recursos suficientes para cubrir el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades por fianzas en vigor, en tanto la compañía adjudica y hace líquidas las garantías de recuperación recabadas.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Se valúa aplicando para cada ramo o tipo de fianza índices de proyección de reclamaciones pagadas esperadas futuras, los cuales se determinarán mediante la identificarán y clasificarán los montos afianzados suscritos por cada año de origen. Mediante los factores de proyección de reclamaciones, se realizará la estimación de las reclamaciones futuras, simulándolas aleatoriamente.

Los índices de reclamaciones pagadas se revisarán durante el primer trimestre de cada año y se actualizarán cuando se observe un cambio significativo en el valor de los mismos.

Como parte de la valuación de la reserva de fianzas en vigor se deberán calcular los Importes Recuperables de Reaseguro determinando la diferencia entre la unidad y la probabilidad de incumplimiento que le corresponda, al momento de la valuación de la reserva, a la Institución o entidad reaseguradora o reafianzadora del extranjero con que se haya contratado la cobertura de Reaseguro.

II. Contingencia:

La reserva de contingencia de fianzas constituye el monto de recursos necesarios para cubrir posibles desviaciones en el pago de las reclamaciones esperadas que se deriven de las responsabilidades retenidas por fianzas en vigor, así como para enfrentar cambios en el patrón de pago de las reclamaciones, en tanto las Instituciones se adjudican y hacen líquidas las garantías de recuperación recabadas.

La reserva de contingencia de fianzas se deberá constituir conforme al siguiente:

Siguiendo la metodología para calcular la reserva de fianzas en vigor, se determinará el valor del índice de reclamaciones pagadas que corresponda en términos estadísticos al percentil 99.5%.

La reserva de contingencia deberá constituirse, al momento de que una fianza inicie su vigencia, por un monto equivalente al 15% de la prima de reserva respectiva;

Al saldo de la reserva se le adicionarán mensualmente los productos financieros con base en la tasa efectiva mensual promedio de las emisiones del mes en correspondiente de CETES a 28 días.

El límite de acumulación de la reserva de contingencia está en función a los valores determinados en Requerimiento de Capital de Solvencia considerando: Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago, Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías y él Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo.

En caso de que la compañía no cuente con información oportuna, homogénea, confiable y suficiente para efectuar el cálculo para la constitución, incremento y valuación de las reservas técnicas de fianzas se deberá, utilizara información del mercado afianzador, misma que dará a conocer la CNSF.

3. Cambios significativos en las Reservas Técnicas

Durante 2023 y 2022 no hubo algún cambio significativo a nivel de Reserva Técnicas

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

4. Impacto de Reaseguro y Reafianzamiento en la cobertura de las Reserva Técnicas.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

El impacto de reafianzamiento sobre las reservas se encuentra en el anexo F8 de la información cuantitativa.

c) De Otros Pasivos

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, los métodos de valuación aplicados a nivel individual son los mismos a nivel Grupo.

VI. Gestión de Capital

a) De los fondos propios admisibles

1. Estructura e importe de los Fondos Propios Admisibles

Al cierre del 2023 la información de los fondos propios admisibles por nivel es la siguiente

FONDOS PROPIOS ADMISIBLES
(cifras en miles)

Nivel 1	4,771,640
Nivel 2	94,307
Nivel 3	-
Total	**4,865,946**
Requerimiento de Capital de Solvencia	**608,459**
Margen de Solvencia (Sobrante o Faltante)	**4,257,487**
Otros Fondos Propios	**2,018,402**

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

2. Objetivos y políticas

La institución mantiene invertidos en todo momento, los activos destinados a cubrir las reservas técnicas y los fondos propios admisibles que respaldan la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

La compañía cuenta en todo momento con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el RCS, los cuales en ningún caso podrán ser inferiores al monto del capital mínimo pagado que de acuerdo al título 6.1.2 de la CUSF, se mantendrá vigente hasta en tanto la propia Comisión lo modifique, en cuyo caso lo dará a conocer antes del 30 de junio del año que corresponda.

La determinación de los importes de Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS, se basa en el excedente del activo respecto del pasivo. De dicho excedente, se deducirá el importe de:

(-) Acciones Propias Recompradas
(-) Reservas Para Adquisición de Acciones Propias
(-) Efecto de Impuestos Diferidos
(-) Faltante en cobertura de Reservas Técnicas
= Máximo de Fondos Propios Admisibles

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir RCS se clasifican en tres niveles los cuales se cubren en cada uno con activos de acuerdo su naturaleza, seguridad, plazo de exigibilidad, liquidez y bursatilidad, considerando los conceptos de capital siguientes:

Nivel 1: Capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Reserva de capital, Superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión, Resultado de ejercicios anteriores, Resultado del ejercicio, Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, inscritos en la RNV e Impuestos diferido.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en el Nivel 1 solo podrán ser respaldados por valores

Nivel 2: Fondos propios respaldados con activos de baja calidad, Capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias, Capital social pagado representado por acciones referentes, Aportaciones para futuros aumentos de capital y Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, no inscritos en la RNV.

Los Fondos Propios Admisibles que se incluyan en este Nivel solo podrán ser respaldados por los siguientes activos:

Gastos de establecimiento, organización, instalación, otros conceptos por amortizar, gastos de emisión y colocación de obligaciones subordinadas, por amortizar, saldos a cargo de agentes e intermediarios, documentos por cobrar, créditos quirografarios, créditos comerciales importes recuperables de reaseguro, inmuebles, sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a oficinas , mobiliario y equipo y activos intangibles de duración definida y larga duración.

Nivel 3: Inversiones permanentes, superávit por valuación que respalden la cobertura de la base de inversión, superávit/ déficit por valuación de la reserva de riesgos en curso de largo plazo.

Este Nivel de Fondos Propios Admisibles, se cubrirán con activos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2.

Los Fondos Propios Admisibles susceptibles de cubrir el RCS de las Instituciones, estarán sujetos a los siguientes límites

Nivel 1 FPA N1>50% RCS
Nivel 2 FPA N2<50% CS
Nivel 3 FPA N3<15% RCS

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

3. Cambios significativos de los Fondos Propios Admisibles.

La Institución para el cierre del año 2022 tuvo un saldo de FPA 3,186,409 incrementado este saldo para el cierre del año 2023 quedando en 4,865,946, es decir, un incremento de 52.71% por un monto de 1,679,537. (Cifras en miles de pesos).

4. Información sobre la disponibilidad de los Fondos Propios Admisibles señalando cualquier restricción sobre la misma.

De acuerdo a la clasificación del Título 7 de la CUSF y a las restricciones dictadas en la política de inversiones, está garantizada la disponibilidad y fácil realización de los FPA para hacer frente a las obligaciones que pueda presentar la compañía.

b) De los requerimientos de capital

1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas usa la Fórmula General para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia con el sistema proporcionado por la CNSF conforme la regulación vigente, la institución no cuenta con un Modelo Interno aprobado por la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2023, Inbursa Seguros de Caución y Fianzas contaba con Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia de la siguiente manera:

(Cifras en miles de Pesos)

Fondos Propios Admisibles	$	4,865,946
Requerimiento de Capital de Solvencia		608,459
Margen de Solvencia		4,257,487

Los Fondos Propios Admisibles se componen de inversiones en instrumentos financieros (Portafolio de Inversión) y del superávit de la base neta de inversiones de las reservas técnicas, siendo clasificados en el nivel N1 de alta calidad.

2. Cambios significativos en el nivel del RCS

El RCS tuvo un incremento con respecto al cierre del año 2022 de 124.45% principalmente por el incremento del Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías dando un resultado final del RCS de 608,459. (Cifras en miles de pesos)

c) Diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados

La Institución no maneja modelos internos para el cálculo de RCS.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

d) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Inbursa Seguros de Caución y Fianzas Inbursa no ha presentado ninguna insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS durante el periodo de referencia, cuenta con los Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

VII. Modelo Interno

La institución se basa en el modelo de cálculo del RCS de la CNSF por lo que no cuenta con un modelo interno.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

FORMATOS RELATIVOS A LA INFORMACIÓN CUANTITATIVA DEL REPORTE SOBRE LA SOLVENCIA Y CONDICIÓN FINANCIERA (RSCF)

SECCIÓN A. PORTADA

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla A1

Información General

Nombre de la Institución:	Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., Grupo Financiero Inbursa.
Tipo de Institución:	INSTITUCIÓN DE SEGUROS
Clave de la Institución:	S0807
Fecha de reporte:	31 DE DICIEMBRE DEL 2023

Grupo Financiero:	GRUPO FINANCIERO INBURSA, S.A.B. DE C.V.

De capital mayoritariamente mexicano o Filial:	MEXICANO
Institución Financiera del Exterior (IFE):	
Sociedad Relacionada (SR):	

Fecha de autorización:	13 de mayo de1942, como Institución de Fianzas, que se transformó a Institución de Seguros. Como Institución de Seguros se autorizó mediante oficio del 30 de mayo de 2018, sujeto a que se obtuviera Dictamen Favorable por parte de la CNSF de conformidad con el artículo 47 de la LISF. La CNSF emitió Dictamen Favorable mediante oficio. 06-C00-22200-14918/2020 del 14 de septiembre de 2020.
Operaciones y ramos autorizados	La Institución de Seguros está autorizada para practicar en la República Mexicana la operación del seguro de daños en el ramo de caución, así como para otorgar fianzas de fidelidad, en los subramos individuales y colectivas; fianzas judiciales, en los subramos judiciales penales, judiciales no penales y judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores; fianzas administrativas, en los subramos de obra, de proveeduría, fiscales, de arrendamiento y otras fianzas administrativas; fianzas de crédito, en los subramos de suministro, de compraventa y otras fianzas de crédito; así como fideicomisos en garantía en los subramos relacionados con pólizas de fianza y sin relación con pólizas de fianza.

Modelo interno	NO
Fecha de autorización del modelo interno	NA

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

Requerimientos Estatutarios

Requerimiento de Capital de Solvencia	608
Fondos Propios Admisibles	4,866
Sobrante / faltante	4,257
Índice de cobertura	7.99

Base de Inversión de reservas técnicas	1,474
Inversiones afectas a reservas técnicas	1,839
Sobrante / faltante	365
Índice de cobertura	1.25

Capital mínimo pagado	132
Recursos susceptibles de cubrir el capital mínimo pagado	6,879
Suficiencia / déficit	6,747
Índice de cobertura	52.01

Estado de Resultados

	Fianzas	Caución	Otras Sub	Total
Prima emitida	2,252	0		2,252
Prima cedida	149	0		149
Prima retenida	2,103	0		2,103
Inc. Reserva de Riesgos en Curso	5	0		5
Prima de retención devengada	2,098	0		2,098
Costo de adquisición	(4)	0		(4)
Costo neto de siniestralidad	1,405	0		1,405
Utilidad o pérdida técnica	697	0		697
Inc. otras Reservas Técnicas	211	0		211
Resultado de operaciones análogas y conexas	0	0		0
Utilidad o pérdida bruta	486	0		486
Gastos de operación netos	(135)	0		(135)
Resultado integral de financiamiento	522	0		522
Utilidad o pérdida de operación	621	0		621
Participación en el resultado de subsidiarias	110	0		110
Utilidad o pérdida antes de impuestos	1,253	0		1,253
Utilidad o pérdida del ejercicio	982	0		982

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

Balance General		
Activo		9,127
Inversiones		7,127
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		176
Disponibilidad		10
Deudores		515
Reaseguradores y Reafianzadores		131
Inversiones permanentes		772
Otros activos		396
Pasivo		2.242
Reservas Técnicas		1,474
Reserva para obligaciones laborales al retiro		261
Acreedores		45
Reaseguradores y Reafianzadores		8
Otros pasivos		454
Capital Contable		6,884
Capital social pagado		235
Reservas		279
Superávit por valuación		122
Inversiones permanentes		852
Resultado ejercicios anteriores		4,474
Resultado del ejercicio		982
Remediaciones por beneficios definidos a empleados		(60)
Participación No Controladora		0
Resultado por tenencia de activos no monetarios		0

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B1

RCS por componente			Importe
I	Por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros	RC_{TyFS}	301,323,954.74
II	Para Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable	RC_{PML}	0.00
III	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones	RC_{TyFP}	0.00
IV	Por los Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas	RC_{TyFF}	263,694,066.61
V	Por Otros Riesgos de Contraparte	RC_{OC}	1,176,734.64
VI	Por Riesgo Operativo	RC_{OP}	42,264,569.24
Total RCS			**608,459,325.23**

Desglose RC_{PML}

II.A	Requerimientos	PML de Retención/RC	
II.B	Deducciones	RRCAT+CXL	

Desglose RC_{TyFP}

III.A	Requerimientos	$RC_{SPT} + RC_{SPD} + RCA$	
III.B	Deducciones	RFI + RC	

Desglose RC_{TyFF}

IV.A	Requerimientos	$\sum RC_k + RCA$	1,055,498,036.24
IV.B	Deducciones	RCF	490,479,895.51

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B2

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS) Riesgos Técnicos y Financieros de los Seguros de Pensiones (RCTyFP) Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

Para las Instituciones de Seguros se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

$$L = LA + LP + LPML$$

donde:

$LA := -\Delta A = -A(1) + A(0)$
$LP := \Delta P = P(1) - P(0)$
$LPML = -\Delta REAPML = -REAPML(1) + REAPML(0)$

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LA : Pérdidas en el valor de los activos sujetos al riesgo, que considera:

	Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)
	Total Activos	6,165,147,014.87	5,863,822,940.75	301,324,074.12
a)	**Instrumentos de deuda:**	5,537,284,800.65	5,291,118,707.65	246,166,093.00
	1) Emitidos o avalados por el Gobierno Federal o emitidos por el Banco de México	4,083,198,187.12	4,079,419,960.59	3,778,226.53
	2) Emitidos en el mercado mexicano de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, o en mercados extranjeros que cumplan con lo establecido en la Disposición 8.2.2	1,454,086,613.53	1,189,227,260.59	264,859,352.94
b)	**Instrumentos de renta variable**	523,402,550.87	345,733,338.38	177,669,212.49
	1) Acciones	429,898,047.10	266,498,732.58	163,399,314.52
	i. Cotizadas en mercados nacionales	429,898,047.10	266,498,732.58	163,399,314.52
	ii. Cotizadas en mercados extranjeros, inscritas en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores			
	2) Fondos de inversión en instrumentos de deuda y fondos de inversión de renta variable	47,665,367.45	41,855,849.89	5,809,517.56

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

	Clasificación de los Activos	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)	
	3) Certificados bursátiles fiduciarios indizados o vehículos que confieren derechos sobre instrumentos de deuda, de renta variable o de mercancías	6,286,738.67	4,228,322.81	2,058,415.86	
	i. Denominados en moneda nacional				
	ii. Denominados en moneda extranjera	6,286,738.67	4,228,322.81	2,058,415.86	
	4) Fondos de inversión de capitales, fondos de inversión de objeto limitado, fondos de capital privado o fideicomisos que tengan como propósito capitalizar empresas del país.				
	5) Instrumentos estructurados	39,552,397.65	28,821,076.76	12,731,320.89	
c)	**Títulos estructurados**	0.00	0.00	0.00	
	1) De capital protegido	0.00	0.00	0.00	
	2) De capital no protegido				
d)	**Operaciones de préstamos de valores**	0.00	0.00	0.00	
e)	**Instrumentos no bursátiles**	10,152,974.29	7,169,261.09	2,983,713.20	
f)	**Operaciones Financieras Derivadas**				
g)	**Importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro y reafianzamiento**	0.00	0.00	0.00	
h)	**Inmuebles urbanos de productos regulares**	94,306,689.06	84,944,293.89	9,362,395.17	
i)	**Activos utilizados para el calce (Instituciones de Pensiones).**	0.00	0.00	0.00	*

La información se genera a través del sistema que la Comisión proporcionará para el cálculo de la fórmula general.

* En el caso de Instituciones de Seguros de Pensiones, la variable activo a tiempo cero A(0) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año, y la variable A(1) corresponde a la proyección de los instrumentos de calce al primer año añadiendo riesgo de contraparte.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B3

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros (RCTyFS)

Se calculará como el valor en riesgo a un nivel de confianza del 99.5% (VaR al 99.5%) de la variable de pérdida en el valor de los fondos propios ajustados L:

L = LA + LP + LPML

donde:

LA:=-ΔA=-A(1)+ A(0)
LP:=ΔP=P(1)- P(0)
LPML = -ΔREAPML= -REAPML (1) + REAPML (0)

Para las Instituciones de Pensiones y Fianzas corresponde al Requerimiento de Capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, RCA.

LP : Pérdidas generadas por el incremento en el valor de los pasivos, que considera:

	Clasificación de los Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99.5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99.5%	$P_{Brt}(1)-P_{Brt}(0)$	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
	Total de Seguros	165.88	2,106.61	1,940.73	410.08	5,258.83	4,848.75	244.20	3,155.28	2,911.08
a)	**Seguros de Vida**									
	1) Corto Plazo									
	2) Largo Plazo									
b)	**Seguros de Daños**	165.88	2,106.61	1,940.73	410.08	5,258.83	4,848.75	244.20	3,155.28	2,911.08
	1) Automóviles									
	i. Automóviles Individual									
	ii. Automóviles Flotilla									
	Seguros de Daños sin Automóviles	165.88	2,106.61	1,940.73	410.08	5,258.83	4,848.75	244.20	3,155.28	2,911.08
	2) Crédito									
	3) Diversos									
	i. Diversos Misceláneos									
	ii. Diversos Técnicos									
	4) Incendio									
	5) Marítimo y Transporte									
	6) Responsabilidad Civil									
	7) Caución	165.88	2,106.61	1,940.73	410.08	5,258.83	4,848.75	244.20	3,155.28	2,911.08

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

Clasificación de los Pasivos	$P_{Ret}(0)$	$P_{Ret}(1)$ Var99.5%	$P_{Ret}(1)-P_{Ret}(0)$	$P_{Brt}(0)$	$P_{Brt}(1)$ Var99.5%	$P_{Brt}(1)-P_{Brt}(0)$	IRR(0)	IRR(1) Var99.5%	IRR(1)-IRR(0)
c) **Seguros de accidentes y enfermedades:**									
1) Accidentes Personales									
i. Accidentes Personales Individual									
ii. Accidentes Personales Colectivo									
2) Gastos Médicos									
i. Gastos Médicos Individual									
ii. Gastos Médicos Colectivo									
3) Salud									
i. Salud Individual									
ii. Salud Colectivo									
Seguros de Vida Flexibles									
Sin garantía de tasa[1]	P(0)-A(0)	P(1)-A(1) Var99.5%	ΔP-ΔA	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var99.5%	A(1)-A(0)
Con garantía de tasa[2]	A(0)-P(0)	A(1)-P(1) Var 0.5%	ΔA-ΔP -((ΔA-ΔP)∧R)∨0	P(0)	P(1) Var99.5%	P(1)-P(0)	A(0)	A(1) Var 0.5%	-A(1)+A(0)

Seguros de Riesgos Catastróficos

	RRCAT(0)	RRCAT(1) Var99.5%	RRCAT(1)-RRCAT(0)
Seguros de Riesgos Catastróficos	**11,839.15**	**11,839.15**	**0.00**
1) Agrícola y Animales	0.00	0.00	0.00
2) Terremoto	0.00	0.00	0.00
3) Huracán y Riesgos Hidrometeorológicos	0.00	0.00	0.00
4) Crédito a la Vivienda	0.00	0.00	0.00
5) Garantía Financiera	0.00	0.00	0.00
6) Crédito	0.00	0.00	0.00
7) Caución	11,839.15	11,839.15	0.00

1. La información corresponde a la proyección del fondo. Los activos y pasivos reportados en esta sección son ajenos a los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

2. La información corresponde a la totalidad del riesgo. Los activos y pasivos reportados en esta sección forman parte de los presentados en B2 - Activos y la sección a) Seguros de vida de la presente hoja.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B7

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

$$RC_{TyFF} = RC_{sf} + RC_A$$

263,694,066.61

RC_{sf}	Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas	(I)	263,694,066.61
RC_A	Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos	(II)	0.00

(I) RC_{sf} Requerimiento de capital relativo a los riesgos técnicos para la práctica de las operaciones de fianzas (I) **263,694,066.61**

$$RC_{sf} = \sum_{k \in R_F} RC_k - RCF \geq 0$$

$$RC_k = R1_k + R2_k + R3_k$$

(A) *R1k* Requerimiento por reclamaciones recibidas con expectativa de pago **(A)** **80,845,836.75**

Fidelidad	30,836,451.07
Judiciales	142,587.00
Administrativas	49,866,798.68
Crédito	0.00
Reafianzamiento tomado	0.00

(B) *R2k* Requerimiento por reclamaciones esperadas futuras y recuperación de garantías **(B)** **670,265,210.49**

Fidelidad	651,995,055.22
Judiciales	5,786,226.23
Administrativas	11,734,212.62
Crédito	749,716.42
Reafianzamiento tomado	0.00

(C) *R3k* Requerimiento por la suscripción de fianzas en condiciones de riesgo **(C)** **3,062,914.89**

Fidelidad	0.00
Judiciales	24,910.01
Administrativas	3,022,827.03
Crédito	15,177.84
Reafianzamiento tomado	0.00

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

(D) $\sum_{k \in R_F} RC_k$ Suma del total de requerimientos **(D)** **754,173,962.12**

(E) *RCF* Saldo de la reserva de contingencia de fianzas **(E)** **490,479,895.51**

(II) *RCA* **Requerimiento de capital relativo a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos** **(II)** **0.00**

Elementos adicionales del Requerimiento de Capital por Riesgos Técnicos y Financieros de Fianzas (RCTyFF)

Ramo	$RFNT_{99.5\%}$	RFNT_EXT	$w^{99.5\%}$
Otras fianzas de fidelidad	103,252.41	190,628.80	0.0940
Fianzas de fidelidad a primer riesgo	1,476,261,961.84	1,520,152,917.90	0.9107
Otras fianzas judiciales	11,252,982.19	17,955,631.11	0.0338
Fianzas judiciales que amparen a conductores de vehículos automotores	321,364.19	456,319.56	0.0195
Administrativas	44,847,536.14	64,807,786.75	0.0073
Crédito	1,563,621.66	2,382,466.24	0.0271

Límite de la Reserva de Contingencia	825,768,994.05
R2*	741,860,242.41

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Elementos de Cálculo del Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte (RC_{OC})

Operaciones que generan Otros Riesgos de Contraparte (OORC)

Clasificación de las OORC	Monto Ponderado* $
Tipo I	
a) Créditos a la vivienda	484,100.48
b) Créditos quirografarios	3,169,273.66
Tipo II	
a) Créditos comerciales	9,283,054.37
b) Depósitos y operaciones en instituciones de crédito, que correspondan a instrumentos no negociables	1,772,754.49
c) Operaciones de reporto y préstamo de valores	0.00
d) Operaciones de descuento y redescuento que se celebren con instituciones de crédito, organizaciones auxiliares del crédito y sociedades financieras de objeto múltiple reguladas o no reguladas, así como con fondos de fomento económico constituidos por el Gobierno Federal en instituciones de crédito	0.00
Tipo III	
a) Depósitos y operaciones en instituciones de banca de desarrollo, que correspondan a instrumentos no negociables	0.00
Tipo IV	
a) La parte no garantizada de cualquier crédito, neto de provisiones específicas, que se encuentre en cartera vencida	0.00
Total Monto Ponderado	**14,709,183.00**
Factor	**8.0%**
Requerimiento de Capital por Otros Riesgos de Contraparte	**1,176,734.64**

*El monto ponderado considera el importe de la operación descontando el saldo de las reservas preventivas que correspondan, así como la aplicación del factor de riesgo de la contraparte en la operación, y en su caso, el factor de riesgo asociado a la garantía correspondiente.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN B. Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)

(Cantidades en pesos)

Tabla B9

Elementos del Requerimiento de Capital por Riesgo Operativo (RC_{OP})

$$RC_{OP} = \min\{0.3 * (max(RC_{TvFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TvFS}) + RC^*_{TvFP} + RC^*_{TvFF} + RC_{OC}), Op\} + 0.25 * (Gastos_{V,inv} + 0.032 * Rva_{RCat} + Gastos_{Fdc}) + 0.2 * (\max(RC_{TyFS} + RC_{PML}, 0.9RC_{TyFS}) + RC^*_{TyFP} + RC^*_{TyFF} + RC_{OC}) * I_{\{calificación=\emptyset\}},$$

RCOP		**42,264,569.24**
RC :	Suma de requerimientos de capital de Riesgos Técnicos y Financieros de Seguros, Pensiones y Fianzas, Riesgos Basados en la Pérdida Máxima Probable y Otros Riesgos de Contraparte	**1,056,674,651.51**
Op :	Requerimiento de capital por riesgo operativo de todos los productos de seguros distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión y las fianzas	38,340,635.36

Op = máx ($Op_{PrimasCp}$; $Op_{reservasCp}$) + $Op_{reservasLp}$

OpprimasCp	Op calculado con base en las primas emitidas devengadas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas, excluyendo a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	38,340,635.36
OpreservasCp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de seguros de vida corto plazo, no vida y fianzas distintos a los seguros de vida corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	29,494,923.37
OpreservasLp	Op calculado con base en las reservas técnicas de todos los productos de la operación de vida no comprendidos dentro del *OpreservasCp* anterior distintos a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión	0.00

OPprimasCp	***A : OPprimasCp***
$Op_{primasCp}$ = 0.04 * ($PDev_V$ - $PDev_{V,inv}$) + 0.03 * $PDev_{NV}$ + max(0,0.04 * ($PDev_V$ - 1.1 * $pPDev_V$ - ($PDev_{V,inv}$ - 1.1 * $pPDev_{V,inv}$))) + máx (0,0.03 * ($PDev_{NV}$ - 1.1 * $pPDev_{NV}$))	**38,340,635.36**

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

$PDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$PDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los últimos doce meses, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	1,278,021,178.63
$pPDev_V$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para la operación de vida de los seguros de corto plazo, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_V$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{V,inv}$	Primas emitidas devengadas de la Institución de Seguros para los seguros de vida de corto plazo en los que el asegurado asume el riesgo de inversión, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{V,inv}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	0.00
$pPDev_{NV}$	Primas emitidas devengadas para los seguros de no vida y fianzas, correspondientes a los doce meses anteriores a las empleadas en $PDev_{NV}$, sin deducir las primas cedidas en Reaseguro	2,275,036,431.32

OpreservasCp	***B: OpreservasCp***
$Op_{reservasCp} = 0.0045 * max(0,RT_{VCp} - RT_{VCp,inv}) + 0.03 *max(0,RT_{NV})$	**29,494,923.37**

RT_{VCp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo.	0.00
$RT_{VCp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida de corto plazo, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
RT_{NV}	Reservas técnicas de la Institución para los seguros de no vida y fianzas sin considerar la reserva de riesgos catastróficos ni la reserva de contingencia.	983,164,112.31

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

	OpreservasLp $Op_{reservasLp} = 0.0045 * max(0, RT_{VLp} - RT_{VLp,inv})$	***C: OpreservasLp*** **0.00**
RT_{VLp}	Reservas técnicas y las demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las las señaladas en RT_{VCp}.	0.00
$RT_{VLp,inv}$	Reservas técnicas y demás obligaciones derivadas de los seguros con componentes de ahorro o inversión de la Institución de Seguros para la operación de vida distintas a las señaladas en $RT_{VCp,inv}$, donde el asegurado asume el riesgo de inversión.	0.00
$Gastos_{V,inv}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución de Seguros correspondientes a los seguros de vida en los que el asegurado asume el riesgo de inversión.	***$Gastos_{V,inv}$*** 0.00
$Gastos_{Fdc}$	Monto anual de gastos incurridos por la Institución derivados de fondos administrados en términos de lo previsto en las fracciones I, XXI, XXII y XXIII del artículo 118 de la LISF, y de las fracciones I y XVII del artículo 144 de la LISF, que se encuentren registrados en cuentas de orden	***$Gastos_{Fdc}$*** 0.00
Rva_{Cat}	Monto de las reservas de riesgos catastróficos y de contingencia	***Rva_{Cat}*** 490,491,734.66
$I_{\{calificación=\emptyset\}}$	Función indicadora que toma el valor de uno si la Institución no cuenta con la calificación de calidad crediticia en términos del artículo 307 de la LISF, y toma el valor cero en cualquier otro caso.	***$I_{\{calificación=\emptyset\}}$*** 0.00

$I_{\{calificación=\emptyset\}}$

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN C. FONDOS PROPIOS Y CAPITAL

(cantidades en millones de pesos)

Tabla C-1

Activo Total	$ 9,127
Pasivo Total	$ 2,242
Fondos Propios	**$ 6,884**
Menos:	
Acciones propias que posea directamente la Institución	$ -
Reserva para la adquisición de acciones propias	$ -
Impuestos diferidos	$ -
El faltante que, en su caso, presente en la cobertura de su Base de Inversión.	$ -
Fondos Propios Admisibles	**$ 6,884**

Clasificación de los Fondos Propios Admisibles

Nivel 1	**Monto**
I. Capital social pagado sin derecho a retiro representado por acciones ordinarias de la Institución	-
II. Reservas de capital	-
III. Superávit por valuación que no respalda la Base de Inversión	-
IV. Resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores	4,772
Total Nivel 1	**4,772**
Nivel 2	
I. Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que no se encuentren respaldados con activos en términos de lo previsto en la Disposición 7.1.7;	94
II. Capital Social Pagado Con Derecho A Retiro, Representado Por Acciones Ordinarias;	
III. Capital Social Pagado Representado Por Acciones Preferentes;	
IV. Aportaciones Para Futuros Aumentos de Capital	
V. Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones, en términos de lo previsto por los artículos 118, fracción XIX, y 144, fracción XVI, de la LISF emitan las Instituciones	
Total Nivel 2	**94**
Nivel 3	
Fondos propios Admisibles, que en cumplimiento a la Disposición 7.1.4, no se ubican en niveles anteriores.	
Total Nivel 3	**0**
Nivel 4	
I. Otros Fondos Propios	2,018
Total Nivel 4	**2,018**
Total Fondos Propios	**6,884**

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D1

Activo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Inversiones	**7,126**	**6,031**	18.16%
Inversiones en Valores y Operaciones con Productos Derivados	6,756	5,663	19.30%
Valores	6,756	5,663	19.30%
Gubernamentales	4,083	4,412	-7.46%
Empresas Privadas. Tasa Conocida	1,450	10	14400%
Empresas Privadas. Renta Variable	1,223	1241	-1.45%
Extranjeros			
Dividendos por Cobrar sobre Títulos de Capital			
Deterioro de Valores (-)			
Inversiones en Valores dados en Préstamo			
Valores Restringidos			
Operaciones con Productos Derivados			
Deudor por Reporto			
Cartera de Crédito (Neto)	13	14	-7.14%
Inmobiliarias	357	354	0.85%
Inversiones para Obligaciones Laborales	176	177	-0.56%
Disponibilidad	10	13	-23.08%
Deudores	515	499	3.21%
Reaseguradores y Reafianzadores	131	133	-1.50%
Inversiones Permanentes	772	701	10.13%
Otros Activos	396	408	-2.94%

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Pasivo	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Reservas Técnicas	1,474	1,263	16.71%
Reserva de Riesgos en Curso	983	983	0.00%
Reserva de Obligaciones Pendientes de Cumplir	-	-	
Reserva de Contingencia	490	280	75.00%
Reservas para Seguros Especializados			
Reservas de Riesgos Catastróficos	-	-	
Reservas para Obligaciones Laborales	261	248	5.24%
Acreedores	45	44	2.27%
Reaseguradores y Reafianzadores	8	6	33.33%
Operaciones con Productos Derivados. Valor razonable (parte pasiva) al momento de la adquisición	-	-	
Financiamientos Obtenidos	-	-	
Otros Pasivos	454	511	-11.15%
Total Pasivo	2,242	2,072	8.20%

Capital Contable	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Variación %
Capital Contribuido	235	235	0.00%
Capital o Fondo Social Pagado	235	235	0.00%
Obligaciones Subordinadas de Conversión Obligatoria a Capital	-	-	
Capital Ganado	6,649	5,654	17.60%
Reservas	280	278	0.72%
Superávit por Valuación	122	114	7.02%
Inversiones Permanentes	852	774	10.08%
Resultados o Remanentes de Ejercicios Anteriores	4,474	3,522	27.03%
Resultado o Remanente del Ejercicio	982	1025	-4.20%
Remediciones por beneficios definitivos a empleados	-60	-59	-201.69%
Participación Controladora	6,884	5,890	16.88%
Participación No Controladora			

Total Capital Contable	6,884	5,890	16.88%

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D4

Estado de Resultados

DAÑOS	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Incendio	Automóviles	Caución	Diversos	Total
Primas						
Emitida				0		
Cedida				0		
Retenida				0		
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				**0**		
Prima de retención devengada				**0**		
Costo neto de adquisición				**0**		
Comisiones a agentes				0		
Compensaciones adicionales a agentes				0		
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				0		
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				0		
Cobertura de exceso de pérdida				0		
Otros				0		
Total costo neto de adquisición				0		
Siniestros / reclamaciones				**0**		
Bruto				0		
Recuperaciones				0		
Neto				0		
Utilidad o pérdida técnica				**0**		

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN D. INFORMACIÓN FINANCIERA

(cantidades en millones de pesos)

Tabla D-5

Estado de Resultados

FIANZAS	**Fidelidad**	**Judiciales**	**Administrativas**	**De crédito**	**Caución**	**Total**
Primas						
Emitida	2,055	1	194	2	-	**2,252**
Cedida	-		148	1	-	**149**
Retenida	2,055	1	46	1	-	**2,103**
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	5	(5)	5	0	-	**5**
Prima de retención devengada	2,050	5	42	1	-	**2,098**
Costo neto de adquisición	82		-85	-	-	**(3)**
Comisiones a agentes	-		0	-	-	**0**
Compensaciones adicionales a agentes	-	-	0	-	-	**0**
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	-	-	0	-	-	**0**
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	-		-69	-1	-	**-70**
Cobertura de exceso de pérdida	-	-	11	-	-	**11**
Otros	82	-	-27	-	-	**55**
Total costo neto de adquisición	82		-85	-	-	**(3)**
Siniestros / reclamaciones	1,405	-	0	-		**1,405**
Bruto	1,492		-	-	-	**1,492**
Recuperaciones	87		-	-	-	**87**
Neto	1,405	-	-	-	-	**1,405**
Utilidad o pérdida técnica	563	5	128	1	-	**697**

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E1

	Costo de adquisición				Valor de mercado			
	Ejercicio actual		Ejercicio anterior		Ejercicio actual		Ejercicio anterior	
	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total	Monto	% con relación al total
Moneda Nacional								
Valores gubernamentales	3,968	64%	4,196	82%	4,083	60%	4,310	76%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	1,431	23%			1,442	21%		
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	831	13%	783	15%	1,223	18%	1,241	22%
Valores extranjeros								
Inversiones en valores dados en préstamo								
Reportos								
Operaciones Financieras Derivadas								
Moneda Extranjera								
Valores gubernamentales	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	9	0.0%	10	0.2%	9	0.0%	10	0.2%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores extranjeros	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Reportos	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Moneda Indizada	**-**	**0.00%**	**-**	**0.00%**	**-**	**0.00%**	**-**	**0.00%**
Valores gubernamentales		0.00%	99	1.9%	0	0.00%	102	1.8%
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Valores extranjeros	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Inversiones en valores dados en préstamo	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Reportos	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Operaciones Financieras Derivadas	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
TOTAL	**$ 6,239**	**100%**	**$ 5,088**	**100%**	**$ 6,756**	**100%**	**$ 5,663**	**100%**

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E2

Tipo	Emisor	Serie	Tipo de valor	Categoría	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Valor nominal	Títulos	Costo de adquisición	Valor de mercado	Premio	Calificación	Contraparte
Valores gubernamentales	CETES	240125	BI		27/07/2023	25/01/2024	$ 10.00	25,000,000	236	248		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	240125	BI		03/08/2023	25/01/2024	$ 10.00	25,000,000	237	248		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	240208	BI		10/08/2023	08/02/2024	$ 10.00	50,000,000	473	494		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	240208	BI		14/08/2023	08/02/2024	$ 10.00	50,000,000	474	494		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	240321	BI		21/09/2023	21/03/2024	$ 10.00	30,000,000	284	293		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	240404	BI		05/10/2023	04/04/2024	$ 10.00	25,000,000	236	243		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	241017	BI		19/10/2023	17/10/2024	$ 10.00	20,000,000	179	183		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	CETES	240222	BI		14/12/2023	22/02/2024	$ 10.00	30,000,000	294	295		AAA (mex)	
Valores gubernamentales	NAFIN	24012	I		29/12/2023	02/01/2024	$ 1.00	513,897,966	513	514		F1+ (mex)	
Valores de Empresas privadas. Tasa Conocida	MFRISCO	00223	93		15/08/2023	13/08/2024	$ 100.00	3,500,000	350	356		F2 (mex)	
Valores de Empresas privadas. Tasa Conocida	MFRISCO	00323	93		04/09/2023	02/09/2024	$ 100.00	2,500,000	250	252		F2 (mex)	
Valores de Empresas privadas. Tasa Conocida	MFRISCO	22	91		05/06/2023	17/10/2024	$ 100.00	3,000,000	300	301		BBB+ (mex)	

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	BOLSA	A	1		27/06/2008		$ 1.00	5,323,251	88	187			
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	AMX	B	1		10/03/2007		$ 1.00	40,030,088	593	630			
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable	KUO	B	1		02/01/2009		$ 1.00	4,482,200	19	198			
Valores extranjeros													
Inversiones en valores dados en préstamo													
Reportos													

TOTAL	$4,524.67	$4,936.05

Categoría: Se deberá señalar la categoría en que fueron clasificados los instrumentos financieros para su valuación:

- Fines de negociación
- Disponibles para su venta
- Conservados a vencimiento

Contraparte: Se deberá indicar el nombre de la institución que actúa como contraparte de las inversiones que correspondan.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E4

Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad

Nombre completo del emisor	Emisor	Serie	Tipo de valor	Tipo de relación	Fecha de adquisición	Costo histórico	Valor de mercado	% del activo
GUARDIANA LLC	GUARDIANA LLC	UNICA	NBAA	Subsidiaria	05/05/2011	$ 25	$ 7	0.94%
CASA TOTAL	CASA TOTAL	UNICA	NB	Asociada	08/10/2021	$ 0	$ 0	0%
PROMOTORA PUNTA COMETA SA DE CV	COMETA	UNICA	NB	Asociada	20/12/2016	$ 1	$ 23	0.94%
PROMOTORA INBURSA S A DE C. V.	PROINBU	UNICA	NB	Asociada	29/11/2004	$ 22	$ 255	4.24%
PROMOTORA DEL DESARROLLO	PROIDEA	UNICA	NB	Asociada	28/06/2005	$ 52	$ 448	5.63%
SINCA INBURSA, S.A. DE C.V.	ISIC	B	NB	Asociada	21/06/2001	$ 3	$ 46	0.55%
*SEGUROS INBURSA, S.A. GFI	SEINBUR	B	NB	Asociada	31/01/23	$ -	$ -	-
*PENSIONES INBURSA, S.A. GFI	PENINBU	B	NB	Asociada	31/01/23	$ -	$ -	-

***Cifras menores a un millón de pesos**

Se registrarán las inversiones en entidades relacionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

Tipo de relación: Subsidiaria
Asociada
Otras inversiones permanentes

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E-5

Inversiones Inmobiliarias

Desglose de inmuebles que representen más del 5% del total de inversiones inmobiliarias.

Descripción del Inmueble	Tipo de inmueble	Uso del inmueble	Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Importe Último Avalúo	% con relación al total de Inmuebles	Importe Avalúo Anterior
Motolinia 33 Col. Centro	Local	De productos regulares	07/03/2002	5	21	5.74%	21
Av. Coyoacán No. 1494 Col. Del Valle Delg. Benito Juarez D.F:	Edificio	De productos regulares	16/06/1987	1	74	19.28%	72
Lago Zurich No. 245 Of 401 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Oficina	De productos regulares	30/09/2013	15	24	6.34%	24
Lago Zurich No. 245 Of 404 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Oficina	De productos regulares	30/09/2013	15	24	6.25%	23
Lago Zurich No. 245 Local 1 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Local	De productos regulares	30/09/2013	24	35	9.61%	34
Lago Zurich No. 245 Local 12 Col. Ampliación Granada Delg. Miguel Hidalgo, D.F:	Local	De productos regulares	30/09/2013	29	36	9.79%	35
Blvd. Manuel Avila Camacho No. 571 y 611Col Periodista Delg. Miguel Hidalgo D.F	Otro	Otros	23/12/2009	116	178	32.48%	178

Número de inmuebles que representan menos del 5% del total de inversiones inmobiliarias:	3

Tipo de Inmueble: Edificio, Casa, Local, Otro

Uso del Inmueble:

- Destinado a oficinas de uso propio
- Destinado a oficinas con rentas imputadas
- De productos regulares
- Otros

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla E-6

Desglose de la Cartera de Crédito

Créditos que representen el 5% o más del total de dicho rubro.

Consecutivo	Calve del Crédito	Tipo de crédito	Fecha en que se otorgó el crédito	Antigüedad en años	Monto Original del Préstamo	Saldo insoluto	Valor de la garantía	% con relación al total
4	CC	GH	30/04/2020	3	10.6	10.6	-	80.08%
	CQ	Q	28/12/2023	-	1.1	1.1	-	7.52%
5	CV	GH	21/03/2013	-	1.0	1.0	-	6.82%
6	CQ	Q	*	*	2.2	2.2	-	16.66%
TOTAL					**$ 14.80**	**$ 14.80**		

Clave de Crédito:

CV: Crédito a la Vivienda

CC: Crédito Comercial

CQ: Crédito Quirografario

Tipo de Crédito:

GH: Con garantía hipotecaria

GF: Con garantía fiduciaria sobre bienes inmuebles

GP: Con garantía prendaria de títulos o valores

Q: Quirografario

*Corresponde a diferentes fechas de la cartera de empleados que por practicidad no se desglosa

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN E. PORTAFOLIOS DE INVERSIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla E-7

Deudor por Prima

	Importe menor a 30 días			Importe mayor a 30 días			Total	% del activo
Operación/Ramo	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**	**Moneda nacional**	**Moneda extranjera**	**Moneda indizada**		
Vida								
Individual								
Grupo								
Pensiones derivadas de la seguridad social								
Accidentes y Enfermedades								
Accidentes Personales								
Gastos Médicos								
Salud								
Daños	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0%**
Responsabilidad civil y riesgos profesionales								
Marítimo y Transportes								
Incendio								
Agrícola y de Animales								
Automóviles								
Crédito								
Caución	0	0	0	0	0	0	0	0
Crédito a la Vivienda								
Garantía Financiera								
Riesgos catastróficos								
Diversos								
Fianzas	**270**	**0**	**0**	**194**	**0**	**0**	**464**	**5.09%**
Fidelidad	256	0	0	182	0	0	438	4.80%
Judiciales	0	0	0	0	0	0	0	0%
Administrativas	14	0	0	12	0	0	26	0.29%
De crédito	0	0	0	0	0	0	0	0%
Total	**270**	**0**	**0**	**194**	**0**	**0**	**464**	**5.09%**

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F1

Reserva de Riesgos en Curso

Concepto/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Reserva de Riesgos en Curso			0	0
Mejor estimador			0	0
Margen de riesgo			0	0

Importes Recuperables de Reaseguro			0	0

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla F2

Reservas para Obligaciones Pendientes de Cumplir

Reserva/operación	Vida	Accidentes y enfermedades	Daños	Total
Por siniestros pendientes de pago de montos conocidos			-	-
Por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajustes asignados al siniestro				
Por reserva de dividendos			-	-
Otros saldos de obligaciones pendientes de cumplir			-	-
Total	$ -	$ -	$ -	$ -

Importes recuperables de reaseguro				$ -

Nota: por la operación de caución se constituyó esta reserva sin embargo fue menor a un millon por tal motivo no se aprecia el importe.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla F3

Reservas de riesgos catastróficos

Ramo o tipo de seguro	Importe	Límite de la reserva*
Seguros agrícola y de animales		
Seguros de crédito		
Seguros de caución	$ 0	$ 1,707
Seguros de crédito a la vivienda		
Seguros de garantía financiera		
Seguros de terremoto		
Seguros de huracán y otros riesgo hidrometeorológicos		
Total	$ 0	$1,707

*Límite legal de la reserva de riesgos catastróficos

Nota: por la operación de caución se constituyó esta reserva sin embargo fue menor a un millon por tal motivo no se aprecia el importe.

SECCIÓN F. RESERVAS TÉCNICAS
(cantidades en millones de pesos)
Tabla F-8

Reservas Técnicas. Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	Crédito	Total
Reserva de fianzas en vigor	$ 824	$ 11	$ 146	2	**$ 983**
Reserva de contingencia	$ 490				**$ 490**
Importes Recuperables de Reaseguro	-	$ 5	$ 113	1	$ 119

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-1

Número de pólizas, asegurados o certificados, incisos o fiados en vigor, así como primas emitidas por operaciones y ramos

Ejercicio	Número de pólizas por operación y ramo	Certificados / Incisos / Asegurados / Pensionados / Fiados	Prima emitida
Daños			
2023	0	0	0
2022	0	0	0
2021	0	0	0
Caución			
2023	0	0	0
2022	0	0	0
2021	0	0	0
Fianzas			
2023	22977	22977	2,252
2022	21624	21624	2,296
2021	21264	21264	2,147
Fidelidad			
2023	499	499	2,055
2022	575	575	2,042
2021	368	368	1,952
Judiciales			
2023	9438	9438	1
2022	8497	8497	8
2021	8001	8001	9
Administrativas			
2023	12985	12985	195
2022	12510	12510	245
2021	12865	12865	184
De Crédito			
2023	55	55	2
2022	42	42	1
2021	30	30	2

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-2

Costo medio de siniestralidad por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	**0.00%**	**-0.51%**	**-1.94%**
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución	**0.00%**	**-0.51%**	**-1.94%**
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	**66.96%**	**58.77%**	**58.32%**
Fidelidad	68.52%	60.29%	59.46%
Judiciales	-0.19%	3.31%	1.32%
Administrativas	0.00%	0.14%	0.00%
De crédito	0.00%	0.00%	0.00%
Operación Total	**66.96%**	**58.77%**	**58.32%**

El índice de costo medio de siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-3

Costo medio de adquisición por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	**-0.17%**	**-1.14%**	**0.43%**
Fidelidad	4.00%	4.00%	4.40%
Judiciales	-47.54%	-45.40%	-40.21%
Administrativas	-183.04%	-195.37%	-176.58%
De crédito	-56.93%	-55.51%	-62.86%
Operación Total	**-0.17%**	**-1.14%**	**0.43%**

El índice de costo medio de adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G-4

Costo medio de operación por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	**0.00%**	**0.00%**	**0.00%**
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución	**0.00%**	**0.00%**	**-0.00%**
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	**-6.02%**	**-4.73%**	**-5.23%**
Fidelidad	-7.62%	-6.95%	-7.12%
Judiciales	152.47%	51.08%	43.58%
Administrativas	10.06%	11.59%	12.14%
De crédito	14.04%	79.07%	46.45%
Operación Total	**-6.02%**	**-4.73%**	**-5.23%**

El índice de costo medio de operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-5

Índice combinado por operaciones y ramos

Operaciones/Ramos	2023	2022	2021
Vida			
Individual			
Grupo			
Pensiones derivadas de las leyes de seguridad social			
Accidentes y Enfermedades			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
Daños	**0.00%**	**0.51%**	**-1.94%**
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales			
Marítimo y Transportes			
Incendio			
Agrícola y de Animales			
Automóviles			
Crédito			
Caución	**-0.00%**	**-0.51%**	**-1.94%**
Crédito a la Vivienda			
Garantía Financiera			
Riesgos Catastróficos			
Diversos			
Fianzas	**60.77%**	**52.90%**	**53.52%**
Fidelidad	64.90%	57.34%	56.73%
Judiciales	104.74%	8.98%	2.04%
Administrativas	-172.98%	-183.65%	-164.44%
De crédito	-42.88%	23.56%	-16.41%
Operación Total	**60.77%**	**52.90%**	**53.52%**

El índice combinado expresa la suma de los índices de costos medios de siniestralidad, adquisición y operación.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G9

Resultado de la Operación de Daños

	Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Incendio	Automóviles	Caución	Diversos	Total
Primas						
Emitida				0		0
Cedida				0		0
Retenida				0		0
Siniestros / reclamaciones				**0**		**0**
Bruto				0		0
Recuperaciones				0		0
Neto				0		0
Costo neto de adquisición				**0**		**0**
Comisiones a agentes				0		0
Compensaciones adicionales a agentes				0		0
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado				0		0
(-) Comisiones por Reaseguro cedido				0		0
Cobertura de exceso de pérdida				0		0
Otros				0		0
Total Costo neto de adquisición				0		0
Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				**0**		**0**
Incremento mejor estimador bruto				0		0
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro				0		0
Incremento mejor estimador neto				0		0
Incremento margen de riesgo				0		0
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso				0		0

Nota: por la operación de caución se incluye este cuadro sin embargo los importes son menores a un millon por tal motivo no se aprecian.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN
(cantidades en millones de pesos)
Tabla G-11

Resultado de la Operación de Fianzas

	Fidelidad	Judiciales	Administrativas	De crédito	Total
Primas					
Emitida	2,055	1	195	2	**2,253**
Cedida	0	0	148	1	**149**
Retenida	2,055	0	47	1	**2,103**
Siniestros / reclamaciones	1,405	0	0	0	**1,405**
Bruto	1,492	0	0	0	**1,492**
Recuperaciones	87	0	0	0	**87**
Neto	1,405	0	0	0	**1,405**
Costo neto de adquisición	82	0	(85)	0	**(3)**
Comisiones a agentes	0	0	1	0	**1**
Compensaciones adicionales a agentes	0	0	0	0	**0**
Comisiones por Reaseguro y Reafianzamiento tomado	0	0	1	0	**1**
(-) Comisiones por Reaseguro cedido	0	0	(69)	(1)	**(70)**
Cobertura de exceso de pérdida	0	0	11	0	**11**
Otros	82	0	(27)	0	**55**
Total costo neto de adquisición	82	0	(85)	0	**(3)**

Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso					
Incremento mejor estimador bruto	5	-12	9	1	**3**
Incremento mejor estimador de Importes Recuperables de Reaseguro	0	-7	5	0	**-2**
Incremento mejor estimador neto	5	-5	4	1	**5**
Incremento margen de riesgo	0	0	0	0	**0**
Total Incremento a la Reserva de Riesgos en Curso	**5**	**-4**	**4**	**0**	**5**

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(cantidades en millones de pesos)

Tabla G-12

Reporte de garantías de recuperación en relación a los montos de responsabilidades de fianzas

Tipo de Garantías	Importe de la garantía	Factor de calificación de garantía de recuperación	Importe de la garantía ponderada	Monto de responsabilidades de fianzas en vigor relacionadas con el tipo de garantía
Prenda consistente en dinero en efectivo, o valores emitidos o garantizados por el Gobierno Federal.		1		
Coberturas de riesgo de cumplimiento que otorguen las instituciones de banca de desarrollo		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación "Superior" o "Excelente".	$ 103	1	$ 103	$ 30
Prenda consistente en depósitos en Instituciones de crédito.		1		
Prenda consistente en préstamos y créditos en Instituciones de crédito.		1		
Carta de crédito de Instituciones de crédito.		1		
Carta de Crédito “Stand By” o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de “Superior” o “Excelente”.	$ 2,093	1	$ 2,093	$ 2,093
Contrafianza de Instituciones o bien de Instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de “Superior” o “Excelente”.	$ 718	1	$ 718	$ 718
Manejo de Cuentas.		1		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o en valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación de "Bueno" o "Adecuado".		0.8		
Carta de Crédito “Stand By” o carta de crédito de Instituciones de crédito extranjeras calificadas cuando las Instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación de “Bueno” o “Adecuado”.		0.8		

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Contrafianza de instituciones del extranjero que estén inscritas en el RGRE que cuenten con calificación de “Bueno” o “Adecuado”		0.8		
Fideicomisos celebrados sobre valores que cumplan con lo previsto en los artículos 131 y 156 de la LISF.		0.75	$ -	
Hipoteca.		0.75		
Afectación en Garantía.	$ 112	0.75	$ 84	$ 112
Fideicomisos de garantía sobre bienes inmuebles.		0.75		
Contrato de Indemnidad de empresa calificada del extranjero cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de “Superior”, “Excelente” o “Bueno”.	$ 0	0.75	$ 0	$ 0
Obligación solidaria de una empresa calificada, mexicana o del extranjero.		0.75	$ -	
Carta de crédito “stand by” notificada o carta de crédito de garantía o contingente notificada de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando la institución de crédito extranjera cuente con una calificación de “Superior” o “Excelente”.		0.7		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por Instituciones de crédito o de valores que cumplan con lo previsto en el primer párrafo de los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de "Adecuado".		0.5		
Prenda consistente en valores calificados emitidos por instituciones de crédito o de valores objeto de inversión conforme a los artículos 131 y 156 de la LISF, cuando dichos valores cuenten con una calificación menor de “Adecuado”.		0.5		
Fideicomisos de garantía sobre valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.		0.5		
Fideicomisos de garantía sobre bienes muebles.		0.5		
Prenda consistente en bienes muebles.		0.5		
Prenda consistente en valores distintos a los previstos en los artículos 131 y 156 de la LISF.		0.4		
Acreditada Solvencia	$43,933	0.4	$ 17,573	$ 45,943
Ratificación de firmas.		0.35		
Carta de crédito “stand by” o carta de crédito de garantía o contingente de instituciones de crédito extranjeras calificadas, cuando las instituciones de crédito extranjeras cuenten con calificación menor de “Adecuado”.		0.25		
Contrato de indemnidad de empresa calificada del extranjero, cuando la empresa del extranjero cuente con una calificación de “Adecuado”.		0.25		
Firma de obligado solidario persona física con una relación patrimonial verificada.	$ 66	0.25	$ 16	$ 66
Contrafianza de cualquier otra persona que cumpla con lo establecido en el artículo 188 de la LISF		0.25		

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de hasta ciento ochenta días naturales.		0.2		
Prenda de créditos en libros		0.1		
Acreditada solvencia, cuando el análisis de los estados financieros del fiado u obligados solidarios señalado en la Disposición 11.2.2, muestre un retraso en su actualización de más de ciento ochenta días naturales.		0		
Garantías de recuperación que no se apeguen a los requisitos previstos en las Disposiciones 11.1.1 y 11.2.2.		0		

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN G. DESEMPEÑO Y RESULTADOS DE OPERACIÓN

(Cantidades en millones de pesos)

Tabla G13

Comisiones de Reaseguro, participación de utilidades de Reaseguro y cobertura de exceso de pérdida

Operaciones/Ejercicio	2023	2022	2021
Fianzas			
Comisiones de Reaseguro	70	86	64
Participación de Utilidades de reaseguro	27	20	18
Costo XL	11	-	-
Caución			
Comisiones de Reaseguro	0	0	0
Participación de Utilidades de reaseguro	0	0	0
Costo XL	-	-	-

Notas:

1) 43.85% Comisiones de Reaseguro entre primas cedidas.

2) 10.29% Participación de utilidades de Reaseguro entre primas cedidas.

3) 0% Cobertura de exceso de pérdida entre primas retenidas

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

INBURSA Caución y Fianzas

SECCIÓN H. SINIESTROS

(cantidades en millones de pesos)

Tabla H-5

Fianzas

Año	Monto afianzado (Suscrito)	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	$ 11,723	$ 953	$ 624	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,577
2017	$ 7,686	$ 1,080	$ 527	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 1,607
2018	$ 6,989	$ 1,181	$ 529	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 1,711
2019	$ 12,015	$ 1,241	$ 568	$ -	$ 0	$ 0				$ 1,809
2020	$ 8,138	$ 1,250	$ 579	$ 0	$ 0					$ 1,829
2021	$ 9,656	$ 785	$ 1,014	$ 0						$ 1,799
2022	$ 15,838	$ 337	$ 1,501							$ 1,838
2023	$ 11,691	$ 36								$ 36

Año	Monto afianzado (Retenido)	Monto afianzado en cada periodo de desarrollo								Total reclamaciones
		0	1	2	3	4	5	6	7 ó +	
2016	$ 4,471	$ 953	$ 624	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1,577
2017	$ 3,775	$ 1,080	$ 527	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 1,607
2018	$ 3,509	$ 1,181	$ 529	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			$ 1,711
2019	$ 4,074	$ 1,241	$ 568	$ -	$ 0	$ 0				$ 1,810
2020	$ 3,777	$ 1,250	$ 579	$ 0	$ 0					$ 1,829
2021	$ 3,737	$ 785	$ 1,014	$ 0						$ 1,799
2022	$ 4,607	$ 337	$ 1,501							$ 1,838
2023	$ 4,223	$ 36								$ 36

El número de años que se deberán considerar, está en función de las reclamaciones correspondientes a los tipos de fianzas que opere cada institución.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-1

Límites máximos de retención

Concepto	2023	2022	2021	2020
Caución	**223**	**148**	**200**	**200**

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-2

Límites máximos de retención

Concepto	2023 Fianza	2023 Fiado o grupo de fiados	2022 Fianza	2022 Fiado o grupo de fiados	2021 Fianza	2021 Fiado o grupo de fiados
Administrativas	414	2,257	389	2,111	295	1,544
Judiciales	414	2,257	389	2,111	295	1,544
Crédito	414	2,257	389	2,111	295	1,544

Concepto corresponde al ramo, subramo o producto, de acuerdo al límite aprobado por el consejo de administración de la Institución.
Se informarán los límites de retención aplicables al cuarto trimestre de dichos ejercicios.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-3

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Estrategia de Reaseguro contratos proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Emitido		Cedido contratos automáticos		Cedido en contratos facultativos		Retenido	
		Suma asegurada o afianzada -1	Primas (a)	Suma asegurada o afianzada -2	Primas (b)	Suma asegurada o afianzada -3	Primas (c)	Suma asegurada o afianzada 1-(2+3)	Primas a-(b+c)
1	Fidelidad	2,111	2,090	-	-	-	-	2,111	2,090
2	Judicial	1,097	1	298	0	-	-	799	0
3	Administrativo	47,995	198	29,003	117	8,159	34	10,833	47
4	Crédito	207	2	119	1	-	-	88	1
5	Caución	0	0	0	0	-	-	0	0

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-4

Estrategia de Reaseguro contratos no proporcionales vigentes a la fecha del reporte

	Ramo	Suma asegurada o afianzada retenida	PML	Recuperación máxima		Límite de Responsabilidad del(os) reaseguradores
				Por evento	Agregado Anual	
1	**Administrativo**	2,000		5,500		5,500
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

La columna PML aplica para los ramos que cuenten con dicho cálculo.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-5

Nombre, Calificación Crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores

Número	Nombre del reasegurador*	Registro en el RGRE**	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total***	% de colocaciones no proporcionales del total ****
100	SEGUROS INBURSA,S.A. GRUPO FINANCIERO IN	S0022		38.6089%	
2024	EVEREST REINSURANCE COMPANY	RGRE-224-85-299918	A+	17.0848%	
2030	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	RGRE-1248-19-C0000	A+	11.4780%	
2001	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	Aa3	10.5600%	45.3802%
2006	HANNOVER RUCK SE	RGRE-1177-15-299927	AA-	6.3274%	
2187	CATLIN RE SWITZERLAND LTD	RGRE-1064-11-328553	A	5.3069%	9.0760%
2040	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	RGRE-1178-15-320656	A	3.0225%	
4007	REASEGURADORA PATRIA, S.A.	S0061		2.8225%	4.9272%
2026	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	RGRE-294-87-303690	A	2.1317%	
2231	MS AMLIN AG	RGRE-910-06-327292	AA	1.8727%	4.2476%
2034	SCOR REINSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A+	0.7237%	
2240	TRAVELERS CASUALTY AND SURETY COMPANY OF AMERICA	RGRE-823-03-325843	AA	0.0423%	
2201	TRANSRE LONDON LIMITED	RGRE-1212-16-C0000	A+	0.0186%	
2220	ACTIVE CAPITAL REINSURANCE LTD.	RGRE-1191-15-C0000	A-		2.3598%
2192	AUSTRAL RESSEGURADORA S.A.	RGRE-1203-16-C0000	B++		1.4159%
2191	OCEAN INTERNATIONAL REINSURANCE COMPANY LIMITED	RGRE-1185-15-329063	A-		4.7195%
2000	LLOYD'S	RGRE-001-85-300001	A+		1.4159%
2241	SWISS RE CORPORATE SOLUTIONS AMERICA INSURANCE CORPORATION	RGRE-1281-22-C0000	AA-		26.4580%
				100%	100%

* Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.
** Registro General de Reaseguradoras Extranjeras
*** Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.
**** Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

La información corresponde a los últimos doce meses.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-6

Importes recuperables de reaseguro

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	$ 160
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	$ 155
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	$ 5

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
No 1	SOM, US INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	100 %
	Total	**100%**

*Porcentaje de cesión por intermediarios de reaseguro respecto del total de prima cedida.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN I. REASEGURO

(cantidades en millones de pesos)

Tabla I-7

Importes recuperables de reaseguro

Clave del reasegurador	Denominación	Calificación del reasegurador	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Riesgos en Curso	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por Siniestros Pendientes de monto no conocido	Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros en la Reserva de Fianzas en Vigor
S0022			22.36			45
RGRE-224-85-299918		A+	31.58			21
RGRE-1248-19-C0000		A+	20.78			14
RGRE-002-85-166641		Aa3	8.31			8
RGRE-1177-15-299927		AA-	11.38			8
RGRE-1064-11-328553		A	11.42			6
S0061			4.19			4
RGRE-418-97-300170		A+	10.35			4
RGRE-1178-15-320656		A	4.14			3
RGRE-294-87-303690		A	-			1
RGRE-003-85-221352		A1	0.09			1
RGRE-910-06-327292		AA	-			1
RGRE-560-99-317320		AA-	0.05			1
RGRE-1212-16-C0000		A+	-			1
NR			0.02			0
RGRE-823-03-325843		AA	-			0
F0020			-			0
RGRE-203-85-300177		Aa3	-			0
RGRE-221-85-300194		A+	-			0
RGRE-501-98-320966		A+	0.00			0
RGRE-012-85-186606		AA+	-			0
RGRE-1130-14-321014		A-	-			0

Nota: La clave del reasegurador corresponde al número del Registro General de Reaseguradoras Extranjeras (RGRE) o número de las Instituciones en México.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa

SECCIÓN I. REASEGURO
(cantidades en millones de pesos)
Tabla I-8

Integración de saldos por cobrar y pagar de reaseguradores e intermediarios de reaseguro

Antigüedad	Clave o RGRE	Nombre del Reasegurador/Intermediario de Reaseguro	Saldo por cobrar *	% Saldo/Total	Saldo por pagar *	% Saldo/Total
Menor a 1 años	RGRE-418-97-300170	SCOR REINSURANCE COMPANY	$ 2.22	**18.50%**	$ 0.00	**0.00%**
	RGRE-002-85-166641	MÜNCHENER DE MEXICO, S.A.	$ 0.00	**0.00%**	$ 0.10	**3.38%**
	RGRE-823-03-325843	TRAVELERS CASUALITY AND SURETY COMPANY OF AMERICA	$ 0.00	**0.00%**	$ 0.25	**8.58%**
	RGRE-224-85-299918	EVEREST REINSURANCE COMPANY	$ 3.45	**28.76%**	$ 0.00	**0.00%**
	RGRE-985-08-327912	TRANSATLANTIC REINSURANCE COMPANY	$ 2.13	**17.76%**	$ 0.00	**0.00%**
	RGRE-1177-15-299927	HANNOVER RÜCKVERSICHERUNGS	$ 1.08	**9.00%**	$ 0.00	**0.00%**
	RGRE-1178-15-320656	NAVIGATORS INSURANCE COMPANY	$ 0.47	**3.92%**	$ 0.00	**0.00%**
	RGRE-1064-11-328553	CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	$ 0.17	**1.43%**	$ 0.00	**0.12%**
	RGRE-294-87-303690	MAPFRE RE, COMPANIA DE REASEGUROS, S.A.	$ 0.40	**3.35%**	$ 0.00	**0.03%**
	RGRE-910-06-327292	MS AMLIN AG.	$ -	**0.00%**	$ 0.37	**12.59%**
	S0022	SEGUROS INBURSA, S.A.	$ -	**0.00%**	$ 2.22	**75.29%**
	S0061	REASEGURADORA PATRIA	$ 2.07	**17.28%**	$ 0.00	**0.00%**
		Subtotal	**$ 11.99**	**100.00%**	**$ 2.95**	**100.00%**
				0.00%		**0.00%**
Mayor a 1 año y menor a 2 años		Subtotal	**$ -**	**0.00%**	**$ -**	**0.00%**
				0.00%		**0.00%**
				0.00%		**0.00%**
				0.00%		**0.00%**
Mayor a 2 años y menor a 3 años		Subtotal	**$ -**	**0.00%**	**$ -**	**0.00%**
				0.00%		**0.00%**
			$ -	**0.00%**	**$ -**	**0.00%**
				0.00%		**0.00%**
Mayor a 3 años		Subtotal	**$ -**	**0.00%**	**$ -**	**0.00%**
		Total	**$ 11.99**	**100%**	**$ 2.95**	**100%**

Las Instituciones deberán reportar la integración de saldos de los rubros de Instituciones de Seguros y Fianzas cuenta corriente, Participación de Instituciones y Reaseguradoras Extranjeras por Siniestros Pendientes, Participación de Reaseguro por coberturas de Reaseguradores y Reafianzamiento no proporcional e Intermediarios de Reaseguro y Reafianzamiento cuenta corriente, que representen más del 2% del total de dichos rubros.

Todos los derechos reservados Grupo Financiero Inbursa